

Universidad Academia de Humanismo Cristiano Escuela de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

"LAS COMUNIDADES DE LA VIGILANCIA"

Un análisis de las políticas de seguridad públicas y ciudadanas, desde la instalación del sistema de alarmas comunitarias. Estudio explicativo sobre la Comuna de Maipú Santiago de Chile.

Alumno: Garrido Mora, Paulina

Profesor Guía: Vivanco González, Jaime

Tesis para optar al grado de Licenciada en Ciencia Política y Relaciones
Internacionales
Tesis para optar al Título de Cientísta Político

Santiago, 2017

DEDICATORIA

A los oprimidos de la institucionalidad.

AGRADECIMIENTOS

A todo lo que fue aprendizaje, y por supuesto, a mi familia y queridos.

TABLA DE CONTENIDOS

1.	CAPITULO I: INTRODUCCIÓN	7
1.1	. Objetivos de la Investigación	.11
1.2	Preguntas de investigación	.13
1.3	. Hipótesis	.15
1.4	Presentación de variables:	.17
1.5	Justificación y viabilidad de la Investigación	.18
1.6	. Diseño Metodológico	.25
1.7	Problema Teórico	.27
2. N	MARCO TEÓRICO	.31
2.1	Enfoque Teórico	.31
2.2	.CAPÍTULO II. PRINCIPALES APROXIMACIONES PARA	El
EN [.]	TENDIMIENTO SOBRE EL BIOPODER	.32
2.2	.1 Las sociedades disciplinarias y de control	.37

2.2.2 Vigilancia y noción de grupo44
2.3 El problema de la inseguridad y el control desde lo policial47
2.4. Líneas generales sobre la Seguridad Pública y Ciudadana en Chile50
2.5 Participación Comunitaria en el uso de las Alarmas Comunitarias, para la
Prevención del delito55
2.6 Sistema de Alarmas Comunitarias en Chile Maipú59
3. CAPÍTULO III: METODOLOGÍA64
3.1 Antecedentes de la comuna de Maipú65
3.2. Prevención y Seguridad Ciudadana en la comuna de Maipú71
3.3 Prevención del delito. Antecedentes Generales de la Seguridad Ciudadana en
Maipú74
3.4 Protocolo de Implementación de Alarmas Comunitarias:
3.5 Capacitación sobre el uso del Sistema de Alarmas Comunitarias81
3.6 El impacto del sistema de alarmas comunitarias87
4. CAPITULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN91
5. CAPÍTULO V: CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN95

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	100
7.ANEXOS	105

1. CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

La presente investigación, concreta el resultado respecto a la observación de un fenómeno político que se ha instalado fuertemente en los últimos años, la llamada "Seguridad Ciudadana". Iniciativa que ha consolidado una forma de entender la seguridad, desde la participación comunitaria y el involucramiento de la ciudadanía. (Dammert. 2007).

La seguridad Ciudadana comprende una forma distinta de entender la prevención del delito, sino también del rol que adquieren las instituciones encargadas de acciones represivas y de control, como lo son las policías y el sistema judicial; evidenciando una falsa dicotomía entre las instituciones mencionadas y las políticas de prevención. Ambas áreas de acción se entienden necesarias para la consolidación y la creación de una estrategia eficaz en el tratamiento de la problemática, ya que focalizan su actuar en diferentes iniciativas dirigidas a los diversos fenómenos y factores vinculados a delito y la inseguridad. (Dammert. 2007). Fenómenos totalmente multicausales, tienen más de una raíz de expresión y origen.

-

¹ El concepto de Seguridad Ciudadana para la presente investigación, se desarrolla en el capítulo II.

En las últimas décadas existe un cambio paradigmático respecto a la pertenencia y exclusividad de las acciones de control, sanción y represión. Dando paso a que la gama de actores intervinientes en la problemática de la violencia y el delito se amplíe. De esta forma, diferentes entidades macro y micro locales, privadas y públicas, actúan de forma asociada. (Ministerio del Interior y Seguridad Pública. 2014.)

El aparato público entiende y redefine sus estrategias, basándose principalmente en la participación ciudadana, y además iniciando una política de descentralización, otorgando a los municipios mayor independencia y un rol más activo en la implementación y formulación de las estrategias locales de prevención del delito (Dammert. 2007) . Las diferentes acciones emprendidas por los gobiernos locales y el aparato público comprenden una oferta política respecto a los fenómenos que se mencionan, implementando diferentes herramientas desde la premisa de la cooperación y participación ciudadana.

Los productos o herramientas que instala la Seguridad Ciudadana, tales como cámaras de tele vigilancia, alarmas comunitarias, patrullajes preventivos, campañas de riesgo residencial, casetas de seguridad, entre otros, prometen combatir estas problemáticas; además de integrar un rol activo respecto a la

vigilancia y el control. Esto último es posible entenderlo ya que las policías con el tiempo han ido perdiendo el monopolio de las actividades asociadas a la vigilancia (Frühling. 2009).

El sistema de Alarmas Comunitarias aparece como uno de los productos fuertes de la Seguridad Ciudadana y existe por parte de las comunidades una fuerte demanda hacia ellas, esto se entiende debido a que un alto porcentaje del presupuesto de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana de la municipalidad de Maipú, se destina a la instalación de alarmas comunitarias. El presente trabajo de investigación presentamos un estudio respecto a los lindes ideológicos que estarían actuando en conjunto con las herramientas y técnicas que bajan y se instalan desde las políticas públicas.

El prisma de análisis utilizado es el biopoder, teoría que devela la formación de sociedades de control. Es posible encontrar entonces cierta funcionalidad en esta teoría desde la instalación de una sociedad disciplinada y eficaz para la productividad de la Seguridad Ciudadana.

Se observa el sistema de alarmas comunitarias, en virtud de entregar un aporte y línea constructiva sobre su impacto, una mirada un tanto microscópica

respecto a la problematización de las herramientas y dispositivos ideológicos entregados por las políticas públicas, las que tienen más de un efecto político al observarlo desde el biopoder.

El campo de análisis de la presente Tesis es la comuna de Maipú, específicamente el *Barrio Templo Votivo*, donde se desarrollaron múltiples intervenciones en cuanto a las políticas de prevención del delito. Por otra parte, la investigación que presentamos es un estudio de caso, donde la principal fuente de información es la autora de la presente Tesis, basado en la experiencia técnica y práctica del ejercicio de las políticas de Seguridad Ciudadana, más de dos años de trabajo en la Dirección Municipal de Prevención y Seguridad Ciudadana de la comuna de objeto de estudio.

El estudio que se presenta es de tipo explicativa ya que se sustenta en los postulados de Michel Foucault, respecto a las dinámicas y tecnologías del biopoder y panoptismo; se entiende que la investigación cualitativa de tipo descriptivo.

1.1. Objetivos de la Investigación

Con objeto de desarrollar el problema teórico² de la investigación, se establecen dos objetivos generales, cada uno contempla tres objetivos específicos que permitirían alcanzar y desarrollarlos.

Objetivo General 1:

De lo anterior, uno de los objetivos principales a los que apunta la investigación es esclarecer la relación existente entre la descentralización de las políticas públicas de prevención del delito con el fortalecimiento del rol municipal (gobierno comunal de la comuna de Maipú, en el barrio Templo Votivo) y la incorporación de herramientas de vigilancia y control, en las comunidades (el sistema de alarmas comunitarias), que posibilitan la formación de "sociedades del control", desde la consolidación de la participación ciudadana, para el fortalecimiento del régimen democrático existente actualmente en Chile.

Objetivo Específico 1

 Definir y conceptualizar el concepto de "sociedades de control" para la investigación y la relevancia que adquiere la teoría del *biopode*r, para observar el fenómeno de la seguridad ciudadana.

² El problema Teórico se desarrolla en el Capítulo I, del Diseño Metodológico.

³ El concepto de *sociedades de control*, se desarrolla en el Marco Teórico de la investigación.

Objetivo Específico 2

 Identificar y comprender las líneas teóricas que permitirían establecer una relación entre las políticas públicas de prevención y la generación de "sociedades de control".

Objetivo Específico 3

 Identificar los mecanismos de vigilancia y control que se desarrollarían en la ciudadanía, a través de los procesos de participación comunitaria que se incorporan en las comunidades mediante el sistema de alarmas comunitarias.

Objetivo General 2:

Establecer los elementos que permitirían observar cómo se concretaría por parte de la Municipalidad de Maipú, la idea de "sociedad de control", con la instalación del sistema de alarmas comunitarias en el Barrio Templo Votivo, a partir de incorporación de elementos de participación ciudadana.

Objetivo Específico 1

- Identificar los elementos por los que el Municipio de Maipú, busca fortalecer la participación comunitaria desde la instalación del sistema de alarmas.

Objetivo Específico 2

Conocer la información estandarizada, que permite insertar diversas estrategias, técnicas y saberes, que se entregan desde la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Maipú, que posibilitan a las comunidades dueñas del sistema de alarmas comunitarias enfrentar un posible escenario delictual.

Objetivo Específico 3

- Comprender los mecanismos instalados a través del sistema de alarmas comunitarias que permiten un accionar en conjunto entre las comunidades y las instituciones públicas y policiales, en virtud de un posible acto delictual, en la comuna de Maipú.

1.2 Preguntas de investigación

 ¿Cuáles son las estrategias y elementos que, desde la instalación del sistema de alarmas comunitarias, implicarían la conformación de comunidades vigilantes y de control?

- ¿La descentralización de las políticas de prevención del delito, buscan además de fortalecer el rol de los gobiernos locales, la incorporación de elementos y herramientas de control y vigilancia en lo local, para la consolidación del régimen político actual?
- ¿Cuáles son las estrategias y herramientas que se infiere instalarían las instituciones públicas garantes de la seguridad pública y ciudadana en la actualidad, en el barrio Templo Votivo de la Comuna de Maipú, que permitirían la conformación de una cultura del control?

De las preguntas de investigación que se presentan, una vez ya limitados los objetivos tanto Generales como Específicos, que apuntan a establecer, comprender y observar desde una matriz teórica que es el biopoder, la relación existente en las políticas públicas de prevención y seguridad tanto públicas como ciudadanas y la formación de sociedades de control. Se presenta la siguiente hipótesis.

1.3. Hipótesis

Para poder iniciar posibles respuestas tanto a nuestras preguntas de investigación, y de esta forma dar paso a conclusiones tentativas, se manifiesta la necesidad de comprender que existen estrategias y elementos de vigilancia y control, que expresan un carácter policial, y que se incorporan en las comunidades, desde la instalación del sistema de alarmas comunitarias.

Este fenómeno surge a partir de un proceso de descentralización de las políticas de prevención del delito que surge desde 1980, y que contextualmente tiene fundamentos en el traspaso que se hace de ciertos servicios como la educación y la salud, entro otros, cuya temporalidad se expresa en el régimen militar. Lo anterior establece un punto de partida de una transformación de la administración del Estado, donde el surgimiento de autoridades locales, además del fortalecimiento del rol de los gobiernos comunales. Reordena si bien la administración del Estado, también la forma de ejecución de las políticas públicas. (Frhuling.2003). Este proceso político de esta época marca la incorporación de nuevos actores en el rol de la vigilancia, delineando un nuevo universo del *poder social del control*, de aquí se incorpora la idea de ciudadano vigilante. (Rosanvallon. 2011).

Este proceso de descentralización de las políticas y acciones de la administración del Estado, se va replicando posteriormente a todas las demás esferas en materia político-social. Una de estas dimensiones es la seguridad pública, que posteriormente en la instauración de la Democracia en Chile, y en un contexto regional, de desenmarcarse de las estrategias coercitivas de represión, buscan insertar cambios en cuanto a su relación con las comunidades. (Frühling. 2003).

Este proceso de descentralización administrativa de las políticas del Estado, que también se incorpora en la temática de *la (in)seguridad*, conlleva la aparición de nuevos actores ciudadanos y locales, que intervienen con diferentes roles en el tratamiento a la problemática de la (in)seguridad, como por ejemplo, la aparición de la *policía comunitaria*. Es de este contexto que surge la llamada seguridad ciudadana, que al ser una política estandarizada por el Ministerio del Interior, y en pos de descentralizar sus herramientas de control y vigilancia, es decir, de estrategias policiales, tenderían a la incorporación de mecanismos ideológico-policiales, a través de la socialización de herramientas policiales, e impacta en el comportamiento de las comunidades en cuanto contribuye a la construcción de una cultura del control.

Los mecanismos de control y vigilancia, se abordan desde el biopoder y el respaldo teórico de la seguridad ciudadana. Es posible afirmar que el proceso de instalación de alarmas comunitarias en las comunidades, específicamente en el barrio Templo Votivo de la Comuna de Maipú, impacta en el comportamiento de las comunidades, desde la construcción de una *cultura del control*, "sociedades del control", esto expresado en la socialización de herramientas policiales, que se enmarcan en el establecimiento de una ideología policial.

1.4 Presentación de variables:

Entendiendo la investigación desde un aporte teórico es posible plantear las siguientes variables:

Variables Independientes y explicativas:

- Descentralización de las políticas de prevención del delito, hacia los municipios.
- Instalación de un marco común para las políticas de prevención dirigidas desde el Ministerio del Interior.
- La incorporación de elementos y estrategias policiales en las comunidades, a partir del sistema de alarmas comunitarias.

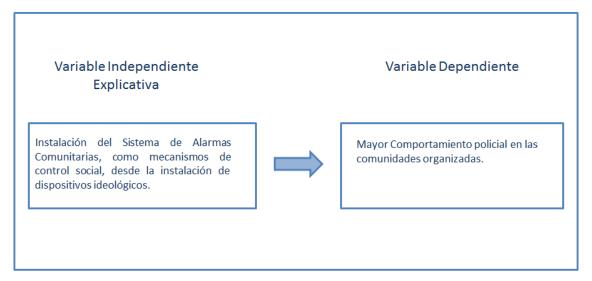
⁴ El concepto de sociedades de control, se desarrolla en el Marco Teórico de la investigación.

17

Variable dependiente:

- Comportamiento policial de las comunidades.

Figura N°1: Cuadro explicativo de variables



*Figura N° 1. Elaboración propia, variables consideradas.

1.5 Justificación y viabilidad de la Investigación

La Ciencia Política forma parte de las disciplinas de las Ciencias Sociales, que permiten y generan la construcción de conocimiento en torno a la política y el poder.

"Por encima de todo, la disciplina de la ciencia política descansa en el principio de que todo conocimiento es público y cuestionable. No hay verdades ocultas ni infalibles portadores de la verdad. La ciencia

política exige a los que la practican que aporten argumentos y datos que puedan convencer a otros." (Marsh. D, Stocker. G. 1995, p.15).

Resulta imprescindible, por tanto, contribuir a la generación de conocimientos que permitan el cuestionamiento de las verdades y realidades políticas existentes. En el marco que entrega el actual escenario sociopolítico chileno, plasmado en el reforzamiento y mayor exigencia por parte de la ciudadanía a la gobernabilidad, Democracia e instituciones de Estado; la seguridad cumple un rol fundamental, y se ha convertido en una exigencia a la gestión pública y en responsabilidad de los aparatos de gobierno (Tudela. 2005).

Sobre todo desde la última década donde se ha buscado expandir el concepto hacia una democratización de las sociedades, en torno a la defensa del ciudadano, y en un intento por diferenciarse de las políticas represivas aplicadas en dictaduras. (Dammert. 2007.p. 11).

La seguridad Ciudadana como concepto comprende un contexto histórico, político, social, ideológico, entre otros, en su punto de partida. Su aparición se identifica a partir de ciertos fenómenos, como son, el que surge como una visión opositora a la estructura de seguridad dominante sustentada en la visión de seguridad nacional y pública, se asocia a una visión de gobernabilidad

democrática y convivencia social; y también se identifica con la reformulación de las instituciones, otorgándole una arista democrática en las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas que permitan mejorar la calidad de vida de las comunidades y su convivencia. (Tudela. 2005).

Se entenderá para la presente investigación el concepto de seguridad ciudadana como lo siguiente:

"La seguridad ciudadana es aquel estado o condición socio-institucional que objetiva y subjetivamente (percepción) puede calificarse como óptima para el libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos y que depende del conjunto de condiciones sociales y culturales, jurídicas, institucionales y políticas que, entre otras, posibilitan el adecuado y normal funcionamiento de las instituciones públicas y los organismos del Estado, así como la convivencia pacífica y el desarrollo de la comunidad y la persona" (Tudela. 2005. p. 10.) Elaboración del autor a partir de lo señalado en Op. Cit 1998 y Seguridad y políticas públicas, en: Revista Política y Estrategia de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, N° 83. Santiago, 2001, Junio, págs. 51-64).

La seguridad ciudadana comprende una visión sobre la relación entre instituciones policiales y la comunidad, otorgando una reciprocidad y valor agregado al tratamiento de la victimización y la percepción de inseguridad; y donde los especialistas sitúan benéfica esta relación. (Frühling. 2009).

Con base en lo anteriormente expuesto, resulta necesario observar un poco más allá de lo que la política pública ejecuta, sino más bien desde los efectos que desde ella se incorporan y desarrollan en la sociedad. Considerando que la sensación de inseguridad, es un tema complejo y central en Chile, ya que no sólo la victimización (objetiva), tiene repercusiones en materia social, sino también la sensación de vulnerabilidad ante un delito, también genera un impacto negativo, y que a su vez es generado por múltiples factores que inciden en su aumento. Considerando que el fenómeno de la "inseguridad" va en alza y no guarda necesariamente una correlación con la criminalidad objetiva (Mertz. 2013. p 59).

Analizar las condiciones y formas en que se manifiesta la delincuencia en Chile, es sin duda, un área que debe ser atendida. Resulta indispensable, por tanto, generar un análisis de las distintas formas con las que se está interviniendo

desde la política pública, concepto que se entenderá para la presente tesis bajo la definición de Eugenio Lahera Parada⁵:

"Corresponde a cursos de acción y flujos de información relacionadas con un objeto definido en forma democrática, los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá acciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de los resultados...El concepto de política pública incluye tanto a las políticas de gobierno como a las de Estado." (Lahera. E. 2002.pág 15-16).

Los Municipios son agentes que actúan directamente en el fenómeno de la (in)seguridad, para ello han incorporado diversas estrategias que pretenden combatir este fenómeno, una de ellas es el sistema de alarmas comunitarias. La temática desarrollada en la presente tesis circunda en las herramientas y dispositivos ideológicos que instalan las políticas públicas, desde sus mecanismos, contenidos, instrumentos, es decir, desde su propio funcionamiento.

_

⁵ Eugenio Lahera Parada (1948-2012). Analista de las políticas públicas, abogado de la Universidad de Chile, Master en Public Affairs de la Universidad de Princeton, Director de Políticas Públicas de la Presidencia de la República de Chile, entre otros cargos relacionados. Destaca por ser una autoridad frente al entendimiento de las políticas públicas, por lo que resulta relevante para la investigación tomar sus aportes y aproximaciones al tema.

Contribuir a la comprensión de herramientas que son parte central del paradigma actual, en relación con los dispositivos ideológicos que se podrían estar insertando como efecto político, donde el sistema de alarmas comunitarias implementado por la Municipalidad de Maipú, que baja de una política pública, y cuyo marco epistemológico recae en las líneas otorgadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de Ministerio del Interior, forman grupos de control y vigilancia a un nivel local, que facilitan la función de vigilancia, orden y control, donde no alcanzan a llegar las instituciones públicas y policiales.

El estudio tiene como Marco Teórico el *Biopoder*⁶, desde los postulados de Foucault, en cuanto al análisis que el autor realiza respecto a la vigilancia y el castigo, el panoptismo, las sociedades disciplinarias y de control. Esto como parte de un aporte a la disciplina que va más allá de una problematización sobre la herramienta misma y material que significa el sistema de alarmas comunitarias, sino sobre el impacto político que podrían estar generando en las comunidades. ¿Después de las Alarmas Comunitarias qué podría quedar para la efectividad de lo que se pretende atacar con ellas? Existe un momento importante en la historia del poder y es cuando se pasa de una sociedad del castigo a una vigilante, ya que resultaba más rentable vigilar que castigar. (Foucault. 2015).

_

⁶ El concepto será aclarado en el Marco Teórico de la investigación.

La tesis si bien se enfoca en el sistema en general de alarmas comunitarias, concentramos nuestro campo de análisis en la comuna de Maipú en el periodo comprendido en el año 2014 y 2015. Corresponde a que es una de las comunas más grandes de la Región Metropolitana, y que además ha profundizado en el último tiempo las políticas de seguridad pública y ciudadana, dada una fuerte inyección de recursos por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. La temática que se desarrolla en la presente investigación, surge de la observación de un fenómeno político social, en el intento de "entender" lo observado, procede en las ciencias sociales una "interpretación" (Bergman y Coxon. 2005).

La investigación es cualitativa de tipo explicativo, sustenta la observación de una realidad a partir de leyes y teorías de las ciencias sociales. Cuyo diseño es de tipo "no experimental" y transaccional o transversal, ya que se analiza en relación al estado o nivel de las variables en cuanto responden a un espacio y tiempo determinado y único.

1.6. Diseño Metodológico

Tipo de investigación propuesta:

Se busca generar un aporte y proveer de nuevas aristas y perspectivas a los análisis en relación a la seguridad pública y ciudadana, como también de sus estrategias implementadas, desde la relación con la Teoría, y que se enmarca en lo que postula M. Foucault, cuya obra es el eje central para poder generar esta investigación. Lo que posibilita un acercamiento y entendimiento de los fenómenos sociales descritos con anterioridad, que se configuran a partir de una serie de entramados político- sociales microscópicos y compuestos de sutiles matices. La rigurosidad científica no permitiría la observación e interpretación que se desea, se debe por tanto privilegiar la profundidad y la particularidad de los fenómenos sociales y políticos. (Visilachis de Gialdino.2006. p 28)

Es por lo anterior que se destina como marco metodológico la investigación cualitativa, ya que a través de ella es posible obtener mayor profundidad en el tema abordado, permite acercarse al fenómeno de sus matices y particularidades.

Además esta investigación es de tipo explicativa ya que se sustenta en los postulados de M. Foucault en relación al poder (Foucault.2014), y desde el análisis de la vigilancia y el castigo, además de la dinámica o tecnología del

biopoder y panoptismo (Foucault.2015). Se entiende que la investigación cualitativa de tipo explicativo, sustenta la observación de una realidad a partir de leyes y teorías de las ciencias sociales.

Dicho lo anterior, el diseño de la presente investigación es de tipo "no experimental", y transaccional o transversal, ya que se analiza en relación al estado o nivel de las variables en cuanto responden a un espacio, la comuna de Maipú, barrio Templo Votivo, que contempla la instalación de 110 alarmas comunitarias para el año 2014, y 40 para el año 2015⁷; y tiempo determinado y único, el periodo comprendido entre los años 2014 – 2015.

Los instrumentos y técnicas para la recopilación de datos, son los siguientes:

- Datos primarios: Se aportan datos de primera fuente. Donde la propia investigadora es quien proporciona datos directamente de la realidad y objeto de estudios observados.
- Datos secundarios: centrado en la descripción y análisis de la literatura e información existente en fuentes secundarias, páginas de internet, artículos, cuentas públicas.

-

⁷ Fuente: http://www.municipalidadmaipu.cl/alarmas-comunitarias-potenciamos-la-seguridad-de-nuestros-barrios/.

- Observación directa: En las capacitaciones y el proceso de instalación del sistema de alarmas comunitarias, en terreno.
- Orientado: centrado en la descripción y análisis de la literatura e información existente.
- Etnográfica: principalmente a través del estudio de caso, contempla descripciones de la unidad muestral, el barrio Templo Votivo.

41.7 Problema Teórico

La Seguridad Ciudadana figura en la actualidad como uno de los principales ejes de las políticas públicas en Chile, para el tratamiento de la problemática de la inseguridad y victimización. Para esto, desde la política pública existen diferentes estrategias de intervención de carácter situacional y psicosocial, que pretenden incidir de manera efectiva en la reducción de la sensación de inseguridad, esto a partir de la instalación de ciertas herramientas en las comunidades. Una de estas estrategias son las alarmas comunitarias, que en la actualidad han presentado una gran demanda hacia los municipios, hoy representan el principal eje de intervención y accionar de los gobiernos comunales.

Las alarmas comunitarias se han implementado como un sistema de alerta vecinal, en un grupo vecinal correspondiente a una zona residencial, donde el accionar desde la seguridad ciudadana se destina al fortalecimiento de la participación comunitaria desde soluciones locales. Se apela a que la propia comunidad mantiene el conocimiento de sus condiciones territoriales, geográficas y comunitarias, lo que los posiciona de mejor forma a enfrentar y resolver esta problemática; por otra parte, esto se refuerza fomentando los lazos entre las instituciones vinculadas con la ciudadanía; lo que se resuelve por parte de éstas con la canalización, entrega de información estandarizada desde las instituciones intervinientes, disponible para la comunidad, a fin de identificar la realidad delictiva de su localidad, además de las técnicas y estrategias que desde las instituciones se destinan para enfrentarla. (Zúñiga. L. 2010).

Desde este marco de acción, es posible observar a una comunidad partícipe de la solución y también de la problemática, en cuanto desde ella se instala y refuerza la inseguridad, a la que la institucionalidad le entrega herramientas desde un paradigma, un campo de acción y creencia predeterminado por las instituciones; de esta forma se observa una estructura dominante que forma la cultura de vida de los individuos, con la instalación de un mecanismo o herramienta de control, en cuanto se relaciona con el discurso de la inseguridad.

Al individuo entonces, inserto en una comunidad o cuerpo social local, como herramienta del accionar de la política pública; se le otorgan valores sociales, y diferentes herramientas a fin de empoderarlo formándolo como un participante activo y funcional.

Es en esencia este sistema de alerta vecinal, reproductor de las herramientas policiales y de control social, desde lo que se entiende como panoptismo. La siguiente cita refleja la base panóptica del sistema de Alarmas Comunitarias.

"Cuanto más numerosos son los observadores anónimos y pasajeros, más aumentan para el detenido el peligro de ser sorprendido y la conciencia inquieta del observado. El panóptico es una máquina maravillosa que, a partir de deseos de lo más diferentes, fabrica efectos de poder hegemónicos" (Foucault. 2015. p. 234)

Esto representa la formación de un nuevo comportamiento del poder, que es posible observar en la realidad actual. Donde por parte de las instituciones de Seguridad Pública, desde la Seguridad Ciudadana se evidencia la reproducción de los mecanismos de control y vigilancia, en la que son parte los cuerpos

sociales, a los que se les insertan los conocimientos estandarizados, que permiten el desarrollo de esta forma del poder.

Es posible observar primero la instalación de acciones individuales y atomizantes, como el rol de cada sujeto en el proceso de seguridad; y después un poder que actúa en un sector o área residencial (como cuerpo de vida), esto para el funcionamiento del sistema de alarmas, como parte del cuerpo de una política pública. Lo anterior es posible observarlo en lo que Foucault observa dentro de la legalidad (la ley en sí misma), en vez de otorgarle un status o campo de privilegio, se debe observar y entender como ésta actúa como una manifestación del poder mismo, y representa técnicas de coerción para el mismo. (Foucault. 2014. P. 103).

Y cómo las instituciones buscan crear una sensación de completo control sobre los individuos en cuanto su tiempo, cuerpo y disciplina desde el poder político y judicial, y desde un poder epistemológico, entendido a través de la instalación de saberes (Foucault.2014).

Desde acá es posible considerar que el individuo se vuelve "sujeto observante" (anátomo - política) y "sujeto observado" (biopolítica), de los aparatos de control, y vigilancia de las instituciones públicas. El sistema de alarmas comunitarias, está

destinado a las comunidades para el ejercicio de este tipo de control, en el entendido que son resultado de la incorporación de las lógicas disciplinarias y de vigilancia que disponen las instituciones.

Por tanto, desde esta ventana de la Seguridad Ciudadana, es posible observar que la política pública, desde la intervención con el sistema de alarmas comunitarias, más que intervenir en el fenómeno de la inseguridad en sí mismo, lo hace un fenómeno funcional, a la reproducción de una comunidad de la vigilancia.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Enfoque Teórico

Para entender el concepto de sociedades de control, asociado además al concepto de dominación, resulta imprescindible introducir los aportes teóricos post-estructuralistas, desde Michel Foucault por medio de los conceptos de Biopoder, sociedades disciplinarias y sociedades de control. Línea que posteriormente Gilles Deleuze va a profundizar observando que son las sociedades de control las que reemplazarán a las sociedades disciplinarias (Deleuze, 1991). Foucault se adelantó a esto en su análisis, planteando la crisis de las instituciones de encierro (la familia, las cárceles, la escuela), las que

tenderían con el tiempo a ser reemplazadas por otros mecanismos más fuertes de control social, no sólo disciplinarios.

Estas líneas teóricas, no desaparecen en el tiempo al momento de observar las problemáticas político-sociales que emergen en las sociedades, están vivas y presentes en la observación de dichos fenómenos.

Desde ella es posible desarrollar y comprender un fenómeno político actual que se plantea en la presente tesis, respecto a las herramientas de control y vigilancia que se insertan en las comunidades desde la institucionalidad, con las políticas de seguridad públicas y ciudadanas desde la instalación del sistema de alarmas comunitarias, guarecidas en el discurso de la seguridad.

2.2. CAPÍTULO II. PRINCIPALES APROXIMACIONES PARA EL ENTENDIMIENTO SOBRE EL BIOPODER

Una de las temáticas, inexorablemente relevante para la Ciencia Política es el poder, se entiende que la discusión respecto a sus formas ha evolucionado a con el tiempo. Resulta imprescindible entonces, observar esta línea evolutiva, donde el concepto, de acuerdo a diversos aportes teóricos, se va ampliando, y es observado desde otros prismas, como lo plantea Foucault, deja de ser observado

lagunarmente (que componen una totalidad o masa) sino que se observa como un mecanismo continuo de relaciones y mecanismos de dominación, de carácter reticular, y a la vez individualizante y continuo.

Es posible afirmar que el concepto de poder, dado lo anterior, se "deconstruye" con el tiempo, esto se expresa en un nuevo paradigma instalado, que es la relación entre la vida y la biología, y las relaciones políticas. Derreida es quien observa y utiliza este concepto de deconstrucción, entendiéndolo como una constante oscilación entre el pasado, presente y futuro de los conceptos políticos; esto no significa además, que se sustituyen significados y significantes políticos de forma inmediata, que se agoten las categorías políticas, no significa su desaparición inmediata; se abre una grieta y desde ella van surgiendo diferentes otras nuevas formas conceptuales, que no necesariamente reemplazan a las categorías más antiguas, pero las van nutriendo otros prismas y nuevos horizontes. (Esposito, 2009. Entrevista por Vanessa Lemm y Miguel Vatter).

La línea teórica propuesta por Foucault rompe con las concepciones más clásicas respecto al concepto de poder, lo "deconstruye" (entendiendo por este concepto lo planteado anteriormente), lo redefine al plantear su desarrollo y entendimiento histórico como parte de un paradigma jurídico-político, en el que tal

concepto se presenta como un objeto que puede ser cedido a la figura del "soberano", como fue presentado por Hegel en la "Fenomenología del Espíritu", publicada en 1807, donde se plantea el "origen de la historia".

Posteriormente profundizado por Karl Marx, quien toma determinadas cosas del autor anterior, y desarrolla una teoría propia tanto de lo filosófico como lo económico. Toma el concepto de "negación" de Hegel, asociándolo a la figura del proletariado, quien supera al hombre burgués. Entonces la praxis política se basa en que el poder se encuentra localizado en una clase, o una estructura máxima económica y política poseedora de éste, siendo con la instauración de la dictadura del proletariado, el momento histórico que se superaría la noción de clases, dejando éstas de existir.

Acá es posible entender una visión sobre el poder que evoluciona respecto de Hegel, donde no es una cualidad de un sujeto u objeto en sí, sino que depende de factores, circunstancias y condiciones sociales que permiten a este ser poseedor de poder, existe en relación a algo que lo posibilita. No son por tanto, pertenecientes a sujetos, estructuras, o esferas como un constituyente exclusivo de estos, sino que se mueven de acuerdo a condiciones históricas, sin escapar de

las asimetrías, simetrías y otras diversas formas que pueden darse en tanto se desenvuelve y desarrolla.

Si bien el marco teórico de la presente Tesis, se basa principalmente en el Biopoder, resulta interesante observar líneas teóricas, que anteceden y configuran a la visión Foucaultiana sobre el poder.

Aunque desde Marx ya es posible entender el poder no como uno, sino como los poderes. Como lo expresa Foucault de Marx, en la siguiente cita:

"Lo que podemos encontrar en el libro II de El Capital, es, en primer lugar, que en el fondo no existe un poder, sino varios poderes. Poderes quiere decir, formas de dominación, formas de sujeción que operan localmente...Se trata siempre de formas locales, regionales de poder, que poseen su propia modalidad de funcionamiento, procedimiento y técnica." (Foucault, 2014, p.55).

Para entender la teoría Foucaultiana es necesario comprender el sentido de la "voluntad de poder" de F. Nietzsche, para quien ésta es el resultado de dos conceptos a) Conservación b) Aumento. En el entendido que la vida existe por la conservación, pero si se conserva muere, lo que se entiende por esto es que para

conservar hay que aumentar la vida. Si la "voluntad de poder" conserva lo conquistado, desaparece, para conservar lo que se tiene debe seguir conquistando. Es gracias a este enfoque que es posible entender la "verdad" para Foucault, ya que para Nietzsche la verdad es una conquista y una creación del poder, es "hija del poder". (Nietzsche. 1983).

Esta visión también quiebra el positivismo Marxista y Hegeliano, la historia para Nietzsche no es lineal, es caos, no existe entonces una clase privilegiada capaz de ordenar las estructuras y la historia, es la lucha por someter el poder a otro, no existe sujeto absoluto, desde la totalidad. En Nietzsche es posible observar anticipadamente lo que ocurriría con la biopolítica, ya que para el autor la vida está en constante resistencia al poder, y por tanto son conceptos que están vinculados. (Esposito, 2009. Entrevista por Vanessa Lemm y Miguel Vatter).

Independiente de las posteriores críticas al planteamiento de Foucault en relación a su postulado donde decreta "la muerte del hombre". Es posible observar la importancia que reviste las "estructuras" políticas, para la construcción del sujeto, por lo que el sujeto es un resultado de ellas. Por tanto el poder,

actuaría como un mecanismo creador de verdades, formando estructuras (como "tecnologías del poder") las que determinarían a los sujetos.

2.2.1 Las sociedades disciplinarias y de control

Tanto para Deleuze como para Foucault, la noción de "sociedad de control" se instala a partir del desgaste político social que sufren con el paso del tiempo las "sociedades disciplinarias", las que para ambos autores terminarían por desaparecer, siendo reemplazadas por las "sociedades de control".

Como se describe anteriormente, de Foucault resulta primordial comprender el surgimiento de las prácticas policiales en las sociedades. Además del análisis propuesto para entender la evolución de las formas y tecnologías que adquiere el poder, el que sufre fuertes e importantes transformaciones desde sus construcciones paradigmáticas, las que el autor, en un intento por desenredar estas lógicas, afirma que la construcción del poder siempre se ha basado en cimientos jurídicos, la historia del poder, o la concepción que existía de éste, correspondía a una noción jurídica, tal como lo describe en "Las Redes del Poder" (Foucault. 2014).

En la que argumenta que el paradigma que entiende al poder desde una noción de "no puedes", "no debes", termina siendo minimalista, para lograr comprenderlo. Esta concepción, influenciada según el autor por Kant, guarda relación con el fortalecimiento y crecimiento de la entidad del Estado en Europa, garantizado por el poder monárquico, que a su vez estaba siendo influenciado por el resurgimiento del Derecho Romano (el que le sirve de instrumento, es decir, en él encuentra su validación legal). Entonces la concepción del poder, se ha basado en una concepción jurídica de este al relacionarlo históricamente a la figura del soberano y a la ley en cuanto a la regla y prohibición.

Para Foucault, entonces, lo esencial es observar el poder no desde sus representaciones, sino desde su propio e interior funcionamiento. Este no se desenvuelve desde un lugar fijo y único, sino que se establece en múltiples esferas de una forma heterogénea.

Existen dos conceptos reveladores que en esencia serían para el autor las grandes "tecnologías del poder", es decir, lo que operativiza su funcionamiento como sistema de dominación, la disciplina y la regulación, y que a su vez son los dispositivos que perfeccionan la "anatomopolítica" y la "biopolítica". (Foucault. 2014).

Estos conceptos reflejarán más adelante el funcionamiento mismo de las sociedades, las instituciones, estructuras económicas, políticas y sociales. La disciplina y la regulación, en visión del autor, serían las dos grandes revoluciones en cuanto a las tecnologías del poder. Donde desde el siglo XVIII, la vida se vuelve objeto del poder, y no sólo la vida de los sujetos, sino también sus cuerpos, las sexualidades; todo en conjunto se vuelve objeto de disciplinarización, a fin de atomizar al individuo, desde sus cuerpos, sus comportamientos, gestos, para la construcción de cuerpos dóciles y fragmentados (anatomo-política). Ya instaurada esta atomización de los sujetos, se regula y reproduce en los sistemas de vida (biopolítica). A partir de esto, es que se entiende la creación de instituciones que tienen mecanismos restrictivos del cuerpo y la vida, las cárceles, por ejemplo, mezclando disciplinamiento y "domesticación", se hace posible la producción de individuos obedientes de la estructura dominante.

Es en función de lo anterior que resulta necesaria la internalización de las formas de vigilancia, en virtud de que a partir de este concepto, el poder impone formas conductuales que apunten a la "normalización" de los sujetos, avanzando hacia una "sociedad disciplinaria", lo que para Foucault sería "la edad del control social" muy distintamente a lo existente y establecido anteriormente a la aparición

de los Estados, las sociedades penales, donde la vigilancia y el control, se vuelven las más funcionales cárceles del presente siglo.

Lo anterior culmina en lo que Bentham Ilamaría, daría las líneas primarias y que anteceden a Foucault, "el panóptico", como un mecanismo polivalente de ser aplicado. Lo que se describe en el libro del autor "Vigilar y Castigar" (2015), de la siguiente forma:

"El panóptico no debe ser comprendido como un edificio onírico: es el diagrama de un mecanismo de poder referido a su forma ideal; funcionamiento, abstraído de todo obstáculo, resistencia o razonamiento, puede muy bien ser representado como un puro sistema arquitectónico y óptico: es, de hecho una figura de tecnología política que se puede, y se debe, desprender de todo uso específico". (Foucault. 2015. p. de 237 a 238)

El establecimiento del panoptismo, como tecnología del poder, implicaría la formación y configuración de saberes y verdades, que permitirían su instauración en las sociedades, desde la construcción de una sociedad vigilante, en el constante examen de un(s) sujeto(s) vigilado y al que a la vez se le puede ejercer

un poder que permite además construir un saber sobre él mismo de lo correcto o incorrecto, lo normal y anormal en una sociedad (o un tipo de sociedad). Funciona como un laboratorio del Poder y además, permite una democratización de éste para su control. (Foucault. 2015. p. 237.239).

A los grupos de control, se le suman los grupos de presión (en el siglo XVIII) que surgen a nivel de microescala, que se auto asignaban la función de salvaguardar el orden, en espacios donde no existía una vigilancia desde las estructuras dominantes, para el autor.

Lo ejemplifica a nivel de grupos con ideología religiosa; quienes cumplían una labor policial autoasignada, permeada por su moralidad. Y también en el caso de Inglaterra ya más avanzado el siglo XVIII, surgen grupos de autodefensa de carácter paramilitar, que se organizan a partir de los sectores burgueses, lo que contribuye a la formación de policías privadas cuyo fin principalmente se regía en base a la defensa del propio patrimonio, de otras sociedades que se estaban gestando desde los siglos XVI y XVII desde las migraciones campo-ciudad, que responden a la formación de las grandes urbes y a una nueva forma de acumulación de la riqueza, la instauración del mercantilismo. Por tanto, estos grupos de policía privada responden y se forman en virtud de resquardar su propio

patrimonio de ladrones, vándalos, entre otros, y que a su vez responden a la conformación de esa nueva sociedad política y económica en formación, de esta incipiente forma de acumulación de la riqueza.

Es alrededor del siglo XVII que se comienza a desarrollar lo que el autor considera como el principio de la estatización de los grupos de presión y control, donde el poder central culmina confiscando las prácticas externas y/o paralelas de control, desde los grupos de vigilancia privados; que, además, paulatinamente va rompiendo lazos con la religión y la moral impuesta desde esta esfera, que constituyen la base de su formación y desarrollo.

Desde lo anteriormente expuesto, se afirma la noción de la penalidad en torno al castigo, pero no desde la infracción, sino desde el ejercicio sobre un sujeto de la normalización, cuyo objetivo de fondo es la corrección de una conducta, no la sanción en sí misma. (Foucault. 2015).

Tal como observa Foucault, los cuerpos son "objeto de corrección", existe y se desarrolla en ellos una tecnología por parte del poder que los domina, ya que se encuentran inmersos en un campo político, se convierte en un "cuerpo político", donde confluyen las relaciones de poder, las que operan desde el sometimiento y la dominación, donde el cuerpo es útil cuando es productivo y sometido, una

tecnología política del cuerpo. (Foucault. 2015. p. 35) Existen entonces, dos conceptos que se encuentran implicados directamente, saber y poder, ambos determinan las formas del conocimiento (Foucault. 2015. p. 37). De lo anterior se obtiene el sujeto como un producto. El cuerpo es objeto de manipulación y docilidad, transformándolo se perfecciona, ya no se trabajan los cuerpos en masa, sino cada una de las características que lo componen (Foucault. 2015. p.159).

Lo anterior no se produce por casualidad necesariamente, es funcional al surgimiento y a la misma instauración del capitalismo, es decir, a la nueva forma de acumulación de la riqueza. Funcional, en virtud, de las nuevas formas que va mostrando la producción y la industrialización, que no eran precisamente o necesariamente monetarias, sino más bien, en forma de inversión, lo que subyace a la esencia misma del capital. Entonces, la policía surge para resguardar y proteger las tecnologías y mecanismos que permitían el libre funcionamiento del proceso de aceleración de la producción (los stocks).

El panoptismo entonces, se naturaliza hacia la actualidad y tecnologiza las prácticas con las que el control se va ejerciendo, no sólo en las sociedades, sino en el individuo y su propia configuración y desarrollo como tal.

"De esta manera, la tecnología disciplinaria de poder-saber, no es neutral, tampoco es un efecto o aplicación de un conocimiento a priori, sino que está vinculada a prácticas de dominación por las que el ser humano se convierte en sujeto." (Toscano. 2008, p.53).

2.2.2 Vigilancia y noción de grupo.

Para iniciar este apartado, es imprescindible hacer referencia a lo que Foucault visibiliza en relación entre el fenómeno de la vigilancia y los grupos sociales. Es posible observar en el capítulo anterior que para el siglo XVIII consolidan y refuerzan las prácticas de la vigilancia y el control, esto ocurría en grupos reducidos, es decir, en un grupo reducido de la sociedad (los ejemplos que el autor hace referencia son los metodistas y los cuáqueros) el control y la vigilancia se ejercía en, entre y para este grupo. Pasa de ejercerse en escalas microlocales, a una escala macro al ser expropiadas por el estado estas formas y saberes.

A lo que apunta lo anterior, es en relación a que el poder del control y la vigilancia se ejerce necesariamente en y entre quienes compartían y eran parte de un grupo de la sociedad. Entonces, un sujeto perteneciente a un grupo era

objeto de vigilancia del mismo. Ya para el siglo XIX, esta característica evoluciona, en virtud de las instituciones, la que es responsable de constituir al grupo (el sentido de pertenencia ya no lo entrega el sujeto o individuo, sino la institución), donde ésta ya no es un instrumento de control para el sujeto, sino que representan la estructura de la vigilancia en sí misma, constituyente del grupo, como una secuela secundaria a la estructura vigilante de la institución; independiente del sentido de pertenencia del individuo. Es así como se establece, para el autor, la relación entre vigilancia y el grupo. (Foucault, 2015).

Este tipo de instituciones que se van desarrollando, observables desde una esfera infra-estatal, trascienden a toda existencia, y su función está destinada al control de toda temporalidad de los individuos, a lo largo de su vida.

Lo anterior tiene correspondencia estrecha con la relación entre tiempo y productividad, lo que da la base para la instauración de la biopolítica. La que Foucault entiende como una correlación entre las formas de saber y las formas de poder que se entregan a una misma dinámica, la vida. Existen dos características que definen esta tecnología del poder y el saber 1. Disciplina. 2. Regulación.

Desde estos mecanismos del poder como herramientas tecnológicas del mismo que se van desarrollando y evolucionando con el tiempo, es posible

considerar que el poder no busca ser un mecanismo más en la sociedad, sino que busca involucrarse en el objeto mismo de la vida y los cuerpos.

Lo que hace tan importante la comprensión de las "instituciones del secuestro" es que a partir de ellas se entiende la naturalización en las sociedades de los mecanismos de control y la participación de los individuos en el ejercicio (y/o sometimiento) de este.

Como se mencionó con anterioridad, tanto Foucault como Deleuze explican que las sociedades disciplinarias tenderán a desaparecer, y apelan a una crisis de estas estructuras, que serán reemplazadas por las *sociedades de control*. Las formas que adquieren las sociedades de control en la actualidad, entendiendo que las sociedades disciplinarias aún persisten, tal vez no con la misma fuerza que hace un tiempo atrás, pero es posible observar elementos que se conservan hasta la actualidad en diferentes áreas, y por sobre todo en la institucionalidad.

Existe entonces un rol importante que adquiere la disciplina y la vigilancia en la configuración no sólo de la seguridad, sino también en el rol que adquieren estos elementos o mecanismos del poder en la configuración de la realidad política y social.

2.3 El problema de la inseguridad y el control desde lo policial.

Una de las principales problemáticas atendidas hoy en día en América Latina es el tema de la (in)seguridad ciudadana, las estrategias de prevención del delito han sido ampliamente abordadas por los gobiernos y las policías. El aumento de la violencia y la comisión de delitos⁸ en la región, y la evaluación así como la categorización del fenómeno, se manifiestan de forma multicausal. Existen dos teorías básicas para el estudio de este fenómeno⁹, la teoría de la ruptura o de la anomia y la teoría de las formas de socialización; en la realidad social presentan una combinación de ambas al momento de ser observadas. (Arriagada y Godoy. 1999).

Establecer el discurso de la delincuencia-inseguridad, es un escenario propicio para la implementación de los discursos policiales en los cuerpos sociales. Ya que esta problemática ha sido abordada desde un modelo de justicia-policía-represión, correspondientes a un paradigma convencional, las que se distinguen por la incorporación de medidas de control y correctivas. (Arriagada y Godoy. 1999).

-

⁸ Violencia y delincuencia son conceptos y fenómenos distintos, pero que se interrelacionan.

⁹ Ambas teorías se explican en el Capítulo III.

"El poder policiaco debe actuar "sobre todo": no es en absoluto, sin embargo, la totalidad del Estado, ni del reino; es el polvo de los acontecimientos, de las acciones, de las conductas, de las opiniones..."

Con la policía, se está en lo indefinido de un control que trata idealmente de llegar a lo más elemental, al fenómeno más pasajero del cuerpo social... es lo infinitamente pequeño del poder político. (Foucault. 2015. p 246-247).

Medidas de control policial de corto plazo y que actúan sobre fenómenos concretos y a veces por tiempos delimitados, con reformas de los sistemas judicial, policial y penitenciario, las cuales requieren de consensos políticos y sociales que hacen más compleja su implementación (Arriagada y Godoy. 1999). Para la Teoría de la desviación social, así como existen formas "desviación", también van a existir mecanismos de "control".

En cuanto a políticas públicas eficaces para la reducción de los niveles de inseguridad, Chile presenta retrasos importantes en materia de efectividad y reducción de la inseguridad y/o el delito; esto no sólo se debe a los altos índices de violencia y victimización existentes, sino también al rol que adquieren los Estados en el tratamiento de la problemática, se observa, además una debilidad

institucional, en relación al sistema judicial, una baja expectativa de los ciudadanos en el cumplimiento de normas jurídicas (Banco Interamericano de Desarrollo, 2012).

Otros motivos encontrados por los que se expresaría este incremento de la inseguridad ciudadana están ligados a una fuerte dependencia de la política hacia las policías, éstas responden a una necesidad de gobierno. (Tudela, P. 2007). Lo anterior se expresa en la percepción ciudadana, donde por un lado es posible observar una deslegitimada figura efectiva del Estado y las instituciones, y por otro, se genera una ciudadanía que imposibilita o se muestra no cooperativa con las instituciones de justicia, lo que imposibilita el trabajo y accionar frente al delito. (Frühling, H. 2012).

Todo lo anterior genera un escenario propicio para el establecimiento de instituciones habilitadas por el Estado que intervienen en el tratamiento de la problemática, como es la Seguridad Ciudadana, así como sus estrategias de intervención, existe un traslado de un paradigma o un *ethos* de la seguridad, a uno más integral en Chile. La institución al no ser suficiente para el tratamiento de la problemática, toma un giro en cuanto al rol de la ciudadanía, donde ésta

aparece como sujeto activo de su propia seguridad, entonces este enfoque se cataloga como un enfoque "integral".

2.4. Líneas generales sobre la Seguridad Pública y Ciudadana en Chile

En la década de los 90's ya en el proceso político de la transición chilena, se comienza a ver un nuevo escenario de profundos cambios y transformaciones estructurales transversales a lo político, social y económico.

La literatura disponible y especializada en la temática (Dammert. 2007; Frühling. 2009) cataloga la Seguridad Ciudadana como una de las principales estrategias en materia de políticas públicas, entendida desde la participación en conjunto de tres ejes fundamentales del quehacer político y público, estos son, la ciudadanía, el Estado (desde sus agentes policiales), y los gobiernos comunales (municipios); para el tratamiento delictual en Chile. Cuyo campo de acción es regulada hoy, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

"Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: El desarrollo, implementación, evaluación,

promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad." (Biblioteca del Congreso Nacional. 2014. Recuperado en: http.bcn.cl).

La experiencia y realidad chilena de la prevención del delito y la seguridad ciudadana desde los gobiernos locales, muestra un cambio paradigmático en la forma de entender la seguridad, donde el sujeto-ciudadano pasa a ser un sujeto-activo de su propia seguridad, y no un sujeto-objeto (como actor pasivo) de ésta.

"Hasta fines de los años 80 la prevención, control y sanción del delito eran entendidas como actividades casi exclusivas de la policía. Se concebían como un subproducto derivado de la reacción del sistema de control formal. Sin embargo, en las últimas décadas la experiencia comparada ha mostrado que existe una estrecha complementariedad entre las políticas implementadas desde las estructuras centrales del

Estado (en especial las policías) y la gobernanza local de la seguridad."

(Ministerio del Interior y Seguridad Pública. 2014. p 29.)

Los objetivos que actualmente ejecutan los programas de Seguridad Pública en Chile, dirigidos desde la seguridad ciudadana y que buscan fortalecer las comunidades desde mecanismos de participación ciudadana, además de reconocer sus demandas y necesidades, se construyen a partir de pilares tales como la creación de información que permita la toma de decisiones, participación ciudadana como eje central en la ejecución de planes, programas y proyectos, focalización en territorio y centralización en lugares de alto impacto, coordinación entre entidades e instituciones de manera eficaz y liderazgo local. (Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. 2014. p. 13-14).

La políticas públicas a través de sus componentes, tales como, Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Plan Comunal de Seguridad Pública, Consejo Comunal de Seguridad Pública, Consejos Regionales de Seguridad Pública, Fondo Nacional de Seguridad Pública, Programa Juntos Más Seguros, Programas de Seguridad Cascos /Centros Cívicos, Programa 24 horas, ; instalan diferentes herramientas como la recuperación de sitios eriazos,

sistemas de videoprotección o cámaras de televigilancia (o CTV), instalación de alarmas comunitarias, capacitaciones de riesgo residencial, entre otros. (Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. 2014). Disponen además, un paradigma en cuanto a cómo abordar la seguridad, junto con esto se crean marcos de formación e información desde la institucionalidad hacia la comunidad. Las políticas y programas de seguridad tienen como base y apuntan a:

"Fortalecer la participación comunitaria y la coordinación institucional en la prevención y el control de la delincuencia mediante la aplicación de soluciones locales; ii) generar conciencia en la comunidad en cuanto a considerar el problema delictivo como de todos, bajo la idea que es la propia comunidad la que mejor conoce sus dificultades y está en mejor posición de resolverlas; iii) fomentar la coordinación entre las instituciones vinculadas al tema de la seguridad ciudadana (gobierno regional y central, municipalidad, policías y comunidad); y iv) crear un marco de información que permitiera su amplia disponibilidad para los miembros de la comunidad, lográndose de esta manera que sus integrantes tengan un conocimiento acabado de la realidad delictiva local, así como de las medidas adoptadas y sus resultados" (Zúñiga. 2010. p 4.)

Lo anterior, como eje principal de la política pública, de la que surgen nuevas formas y relaciones de los actores que intervienen (ciudadanía, gobierno, municipio), existen ciertos criterios transversales que le dan mayor integralidad a las políticas públicas y que buscan, en primera instancia generar una coordinación interinstitucional, que apunta a una simultaneidad de acciones que involucre a las entidades participantes; y en segunda instancia, participación ciudadana, que busca incorporar a la comunidad, para que esta adquiera un rol protagónico en la búsqueda de soluciones, y además en la implementación de las políticas. (Arriagada y Godoy. 1999).

Dando paso a una "descentralización" 10, y/o una transferencia del poder en el accionar y ejecución de las políticas, programas e intervenciones destinadas a la prevención del delito, desde las esferas políticas y gubernamentales generadoras de las políticas públicas a esferas locales y micro-locales de participación, principalmente busca implementar una estructura local, proveniente desde el poder central. Se entiende la existencia de un sesgo territorial, que fomenta esta participación conjunta entre diversos actores, no sólo públicos, sino también privados, lo que es primordial para entender los programas y las intervenciones que se realizan en la comunidad. "La descentralización y la reforma del Estado tienen efecto sobre la policía. La descentralización conduce en los hechos a que

_

¹⁰ Fundación Paz Ciudadana. Conceptos. Boletín N°31. Diciembre 2002.

surjan autoridades locales y regionales con interés en desarrollar programas en el terreno de la seguridad ciudadana competitivos en ocasiones con los desarrollados por el gobierno central" (Frühling. 2003. p.8)

2.5 Participación Comunitaria en el uso de las Alarmas Comunitarias, para la Prevención del delito.

La participación comunitaria para la prevención del delito, se debe entender como un fenómeno dinámico que no necesariamente se desarrollará como las tipologías y recomendaciones establecidas, estas no siempre responden a formas estandarizadas de intervención (Centros de Estudios en Seguridad Ciudadana. Universidad de Chile. Instituto de Estudios Públicos. 2004).

Existen al menos tres tipos de prevención del delito, la prevención social, la prevención comunitaria y la prevención situacional del delito, y se orientan a cambiar las condiciones de vida de las comunidades y vecindarios, a reducir las oportunidades de comisión de delitos y a crear sistemas de cohesión y organización social. (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el delito.2010).

La participación comunitaria propuesta por el sistema de alarmas comunitarias, ofrece contribuir a la "regeneración del tejido social", y se enmarca dentro de las tipologías de prevención situacional. En la comuna de Maipú este mecanismo busca entregar herramientas que permitan la cohesión social de las comunidades en intervención. Los objetivos del sistema de alarmas en la comuna (Figura N° 6) apuntan directamente a lo anterior, además de contribuir al aumento de la percepción de seguridad por parte de los beneficiarios del sistema.

"Para contribuir a alcanzar la máxima efectividad y la optimización de los servicios de estos sistemas la fase de implementación y ejecución es planificada por el Equipo Territorial de DIPRESEC e implementada en los barrios mediante diversas capacitaciones que fomentan la prevención del riesgo delictual en las viviendas, que explican su funcionamiento y fortalecen y promueven las formas de asociatividad, construcción y regeneración del tejido social (Campaña Casa Protegida - Vecinos Conectados)". (Ilustre Municipalidad de Maipú. Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana. p.6. Recuperado en: Cuenta Pública 2015. www.transparenciamaipu.cl.)

El proceso para la implementación del sistema, desde la postulación de la comunidad hasta el cierre de todo el ciclo, contempla un periodo que va desde los cinco meses hasta un año, o más aproximadamente. El municipio en este periodo se encarga de entregar a la comunidad los conocimientos necesarios para el accionar del sistema de alarmas y además herramientas, a través de capacitaciones, reuniones y campañas. Estas líneas son entregadas y delimitadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y son las siguientes:

- 1. Control visual, relacionado al despeje del hogar, que facilite todos los vecinos conectados la visibilidad de la casa. Además, esto facilita a los propios moradores un control visual del sector, tanto para la salida como para el ingreso a ella. Consiste en eliminar todas los elementos que imposibiliten el control visual de hogar, como vegetación, buena iluminación, cubiertas para las rejas y cierres perimetrales.
- 2. Control espacial, en cuanto al espacio privado este debe estar ordenado, limpio, sin grafitis, en el caso de que exista uno debe ser borrado para eliminar posibles marcas territoriales realizadas por posibles delincuentes.
 Los moradores deben tender a mantener limpio y despejado de detalles que

tiendan a indicar que la casa está desocupada por un periodo corto o largo de tiempo (objetos, papeles, cuentas, u otros elementos), ya que esto entrega lineamientos para los delincuentes, del periodo en que el hogar se encuentre con o sin moradores.

3. Control sobre factores que posibiliten la comisión de delitos. Este punto está dirigido a la protección del hogar en relación a ciertas conductas situacionales dentro del espacio privado, las que podrían facilitar la ocurrencia de delitos, tales como, cierres perimetrales, implementación de rejas en ventanas, eliminación superficies y objetos que posibiliten escalada, tanto para el interior del hogar, o para la casa lindante.

La comunidad es el eje central que permite la participación vecinal, y por tanto, el funcionamiento del ciclo completo del sistema de alarmas comunitarias. Es de esta forma que se crean y forman los circuitos de vigilancia en las comunidades intervenidas. De la intervención de las instituciones depende la consolidación de este proceso de participación, así como también que el mecanismo mantenga su funcionamiento una vez el municipio y las demás Instituciones concluyan la intervención. Para esto existen ciertas tareas que las comunidades deben tener

en conocimiento y potenciar con los vecinos del sector, no sólo en el periodo de la intervención, sino también posterior a ella.

2.6 Sistema de Alarmas Comunitarias en Chile Maipú.

El sistema de Alarmas Comunitarias, corresponde a una de las cinco tipologías de intervención socio-espacial que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito contempla en sus lineamientos para la intervención en materia de inseguridad (Ministerio del Interior y Seguridad Pública. 2015). Forma parte de uno de los ejes fundamentales de intervención y además una de las principales demandas por parte de las comunidades a nivel local.

Como enfoque, la intervención situacional está dirigida a los espacios urbanos, por medio de estrategias preventivas que modifiquen ciertos factores de riesgo. Se encuentra orientada y como objetivo primario es contribuir a la disminución de las oportunidades de comisión de delitos (y delitos con violencia) en conjunto con disminuir la percepción de temor, inseguridad y percepción de vulnerabilidad de las comunidades cercanas.

"Las intervenciones en prevención situacional se sostienen sobre ciertos principios básicos sociales y espaciales que inciden directamente en la situación delictual y de temor en un territorio. La inclusión de estos principios es un factor determinante para modificar la situación de inseguridad en el lugar." (Ministerio del Interior y seguridad Pública. 2015, p. 10)

El sistema de alarmas comunitarias, como parte del enfoque situacional, corresponde a una herramienta de aviso entre vecinos, se instalan con ellas ciertas estrategias que apunten al control de diversas condiciones tanto ambientales como físicas que tienden a facilitar la ocurrencia de delitos. Según la Subsecretaría de Prevención del Delito, el sistema al estar basado en la seguridad urbana y la prevención situacional, se orienta a tres dimensiones:

- 1. Reducción de la comisión de delitos.
- 2. Reducción de la percepción de inseguridad en la población perteneciente a una localidad específica.
- 3. Facilitar el control por parte de la población, del espacio urbano circundante.

De lo anterior se desprenden las estrategias por las cuales el sistema de alarmas comunitarias conduce el manejo de las condiciones ambientales que permiten y facilitan la ocurrencia de delitos e influyen en la percepción de temor y vulnerabilidad de una comunidad. Estas son tres, según lo indicado por la Subsecretaría de prevención del Delito:

- A. Observación, en virtud de las herramientas de identificación por parte de la comunidad de diversos factores y criterios que facilitan la ocurrencia del delito.
- B. Identificación de los diversos espacios, localidades, sectores y zonas, donde existe una mayor tasa de delitos y victimización.
- C. Modificación de factores espaciales y urbanos que tenderían a influir tanto en las relaciones de la comunidad como en su percepción.

Si bien este tipo de intervenciones están orientadas a la percepción de inseguridad, tienen un componente que es transversal a todos los tipos de intervenciones (iluminación peatonal, recuperación de espacios públicos, mejoramiento de equipamiento público, cámaras de tele vigilancia o CTV), y que

es la participación de la comunidad, tanto para la instalación como para la funcionalidad misma de los mecanismos y herramientas entregadas.

El campo de intervención del sistema de Alarmas Comunitarias, se implementa en sectores específicos de una delimitación geográfica a micro escala, específicamente en áreas residenciales. Pero su principio básico es la cooperación entre vecinos de la zona intervenida, en relación a protocolos de acción para la eficacia del sistema.

Este permite generar un sistema de "aviso" comunitario ante eventuales hechos delictivos contra la propiedad, u otro tipo de emergencias, además de la participación en comunidad que permita enfrentar la situación delictiva.

La Seguridad Ciudadana instala herramientas en la comunidad a fin que ésta actúe de manera coordinada con los organismos policiales, que comprenden elementos similares a un modelo de *policía comunitaria*¹¹, que en América Latina se ejecutan y tienen una variada naturaleza, con características divergentes al modelo de policía comunitaria norteamericano y europeo, y que buscan un mayor acercamiento con la comunidad, además de una co-producción de seguridad

. .

¹¹ "Un factor que contribuye fuertemente al desarrollo del modelo de policía comunitaria es la percepción de las minorías y los grupos marginados urbanos de que la policía usaba fuerza excesiva en su contra y que los discriminaba. La policía comunitaria se presenta entonces como una estrategia que pone énfasis en el trato al público y la reducción de la violencia policial." (Frühling. 2003.p.10)

entre los diferentes actores intervinientes. (Frühling. 2003). Responde además, a una convergencia de tres modelos:

"Desde la perspectiva de cómo se organiza la relación, se presentan tres modelos posibles: El primero pone énfasis en la existencia de una Comisión central que asume el rol de co-producir la seguridad en un área determinada, y cuyos participantes provienen de sectores normalmente representativos de instituciones organizaciones no gubernamentales, además de la propia policía. El rol de esta comisión es asesor o deliberativo, y más raramente tiene atribuciones decisorias. En ocasiones el modelo es mixto y el rol de la comisión central es complementado por el accionar de comisiones de carácter barrial. Por otra parte existe la tercera posibilidad que las relaciones entre la policía y la comunidad se encuentren plenamente descentralizadas y que sea la policía la que promueva la formación de comités preventivos en los territorios jurisdiccionales correspondientes a las estaciones de policía." (Frühling. 2003. p. 23).

Se requiere en primera instancia, entregar elementos que permitan a los vecinos generar comunidad, además de instalar herramientas policiales que les

permitan actuar desde un protocolo de acción, a fin de enfrentar de forma coordinada la situación delictual que se esté viviendo en el sector, aumentando las posibilidades de recibir ayuda en caso de victimización.

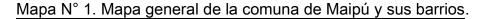
3. CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

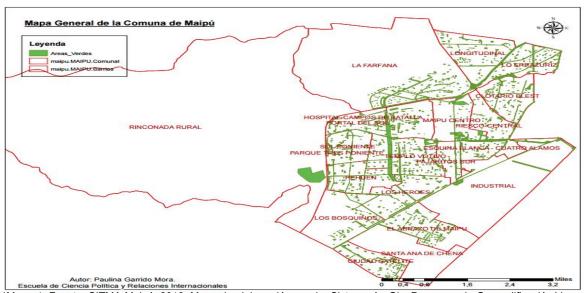
A continuación se exponen los datos que de acuerdo a la metodología presentada en el Diseño Metodológico del Capítulo I, se recogen en el proceso de investigación. Si bien tanto la temporalidad y la descripción de la muestra fueron explicadas con anterioridad, se considera necesario recalcar que la mayor parte de la información presentada, proviene de la elaboración de datos de fuente directa, que se obtienen derechamente de la observación de la realidad, recogidos y producidos por la propia investigadora.

En primera instancia se presenta la información general respecto al universo y la muestra de la investigación, definido y explicado con anterioridad, de todas formas volvemos a recalcarlo, en virtud de comenzar con el Capítulo III de la investigación, donde desarrollamos la metodología aplicada. Para el estudio consideramos como universo y muestra la comuna de Maipú, específicamente el Barrio Templo Votivo. Se presentan en primera instancia, antecedentes generales recopilados de la comuna, la municipalidad y el barrio Templo Votivo. En una

tercera etapa centramos la investigación en las políticas de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana de la ilustre Municipalidad de Maipú, en relación al sistema de alarmas comunitarias (nuestro objeto de estudio). De este apartado comienza el desarrollo del proceso de instalación del sistema de alarmas comunitarias en la comuna, a partir de la información levantada, donde se describe la planificación, las bases de postulación, el proceso de postulación, el proceso de instalación, es decir los aspectos técnicos del sistema de alarmas comunitarias, por último se describe el proceso participativo que gira en torno a la instalación del sistema, en conjuntos con las capacitaciones que recibe la comunidad en su conjunto para adquirir dicho beneficio.

3.1 Antecedentes de la comuna de Maipú.





*Mapa 1. Fuente: SITMA Maipú, 2016. Mapa de elaboración propia. Sistema ArcGis. Programa de Geocodificación.Ver en tamaño grande en anexo N°1.

La comuna de Maipú se encuentra ubicada en el sector sur poniente de la ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Es uno de los 52 municipios de Santiago, cuenta con 36 unidades vecinales, de las que actualmente tienen como división administrativa 21 Barrios (ver mapa N°1, disponible en tamaño oficio en Anexo N°1), que componen la comuna. Cuyos gentilicios son maipucina / maipucino.

La comuna guarda gran importancia histórica ya que ella es escenario de la Batalla de Maipú, ocurrida el 5 de abril de 1818. La llustre Municipalidad de Maipú expone parte de su historia en su página web, actualizada al 2017, en la siguiente cita:

"En que el ejército chileno obtuvo la victoria sobre las tropas realistas, lo que significó la consolidación de la Independencia de Chile y un paso importante en la emancipación de América.

Al término de esta gesta, el general chileno Bernardo O'Higgins asistió al campo de batalla herido para saludar con un abrazo al general argentino José de San Martín, quien comandaba las tropas chilenas en reemplazo de O'Higgins. Desde entonces, este gesto ha simbolizado la amistad entre los pueblos de Argentina y Chile.

Por medio del Decreto Ley N° 68, del 22 de diciembre de 1891, firmado

por el Presidente de la República Jorge Montt, se creó la comuna y la

Municipalidad de Maipú. Su primer alcalde fue Don Agustín Llona

Albizú, y su actual alcalde es doña Cathy Barriga. (Ilustre Municipalidad

de Maipú. 2017. Recuperado de:

http://www.municipalidadmaipu.cl/pagina-ejemplo/historia/)

La comuna de Maipú, principalmente de origen agrícola, en sus inicios fue foco

de una fuerte ocupación urbana y autoconstrucción de viviendas (entre los años

1940-1950). En menos de 50 años la comuna pasa a ser uno de los centros

económicos más fuertes de la Región (escasamente reconocido a nivel nacional,

y en la actualidad se desarrolla como uno de los centros comerciales y políticos

importantes de la capital.

Además corresponde a una de las comunas más pobladas de la Región

Metropolitana, según los datos arrojados por el CENSO del 2012, mantiene una

población total de 888.377 habitantes. 12 En ella es posible observar, que conviven

la mayoría de los estratos socioeconómicos, y etarios.

¹²Recuperado en: http://www.bcn.cl

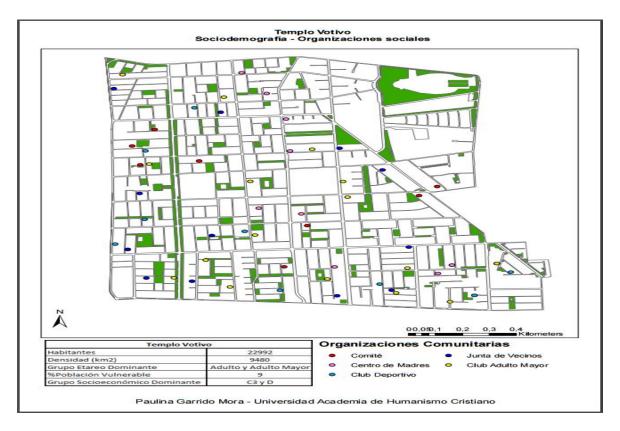
67

Dentro de la comuna en la que mencionamos que mantiene una división administrativa interna se encuentra el barrio Templo Votivo, el que forma parte del área céntrica de Maipú, es además un barrio que cuenta con una cantidad de organizaciones funcionales y territoriales fortalecidas y con alta participación, como lo son el club de adulto mayor "Los Abuelitos Chochos", "El Altar de los abedules", "Villa Portales"; centros de madres como "Independencia de Chile", "Villa los Aromos"; juntas de vecinos como "Villa Somela", "Independencia de Chile", entre otras. Todas participantes de algún proceso de instalación del sistema de alarmas comunitarias, o postulantes a este proceso. Es posible ver un mapa N° 2 del territorial del barrio, en la siguiente imagen, de elaboración propia, el que se encuentra amplificado en Anexo N°2.

El barrio Templo votivo mantiene activa una variedad de organizaciones funcionales, repartidas en todo el territorio, como es posible observar en el mapa N° 2, las que se dividen en organizaciones funcionales como los club de adulto mayor, centros de madres, clubes deportivos, centros de padres, comités de allegados; y territoriales como las Juntas de vecinos. Además según los datos de la llustre Municipalidad de Maipú, en su Atlas Online, es posible observar que en el barrio, en temas de seguridad ciudadana, cuenta con veintidós puntos inseguros (como es posible observar en screenshot N°1), dato que se levanta por parte de la

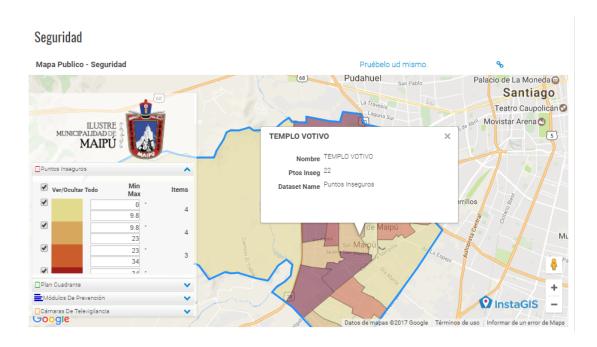
Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, a través de mesas barriales, en la que se aplicó una metodología de cartografía participativa para que los dirigentes del barrio (y sólo los dirigentes que asistieron) indicaran los puntos vulnerables en temas de seguridad de su sector.

Mapa N° 2. Mapa del barrio Templo Votivo de la Comuna de Maipú y sus organizaciones comunitarias al 2015.



*Mapa 2. Elaboración Propia. Fuente: SITMA Maipú, 2016. Mapa de elaboración propia. Sistema ArcGis. Programa de Geocodificación.Ver en tamaño grande en anexo N°2.

Screenshot N°1, mapa de puntos vulnerables del barrio Templo Votivo.



^{*}Schreenshot 1. Fuente: Ilustre Municipalidad de Maipú, 2016. Sistema de Atlas online.

En el screenshot anterior, es posible identificar los puntos inseguros de la comuna en su totalidad, y además permite diferenciar los puntos inseguros del total comunal. Esto se encuentra de forma online en la página municipal. Los puntos inseguros son además estandarizados por la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana (en adelante DIPRESEC), entre los que se encuentran sólo los delitos de mayor connotación social (o DMCS) atingentes a la seguridad ciudadana, que como se explica más adelante no posee facultades policiales por ley, entonces existen delitos que no son competencia de la DIPRESEC.

Estos delitos son los que se entablan a continuación:

- Hurto
- Robo de objetos de o desde vehículos
- Robo de vehículos motorizados
- Robo por sorpresa
- Robo en lugar habitado
- Robo en lugar no habitado
- Violencia Intrafamiliar
- Incivilidades
- Microtráfico

3.2. Prevención y Seguridad Ciudadana en la comuna de Maipú.

Los periodos Alcaldicios de la comuna de Maipú en los que se profundizaron las políticas de seguridad ciudadana, son los siguientes:

Anterior a la administración del ex Alcalde Christian Vittori Muñoz (2012-2016), existían estos mismos elementos de intervención pero se gestionaban de manera más dispersa y sólo ciertas metodologías o intervenciones estandarizadas por el Ministerio. Entendiendo que las políticas de seguridad, y

prevención del delito, tienden a profundizarse en el período de Vittori. Para el año 2008 se implementa la Seguridad Ciudadana en la comuna de Maipú, con el gobierno comunal de Alberto Undurraga Vicuña (2005-2012), con lo denominado "Maipú Justo y Próspero" y la política del "Abrazo Integrado" que dan los lineamientos de trabajo a la Dirección de Seguridad, la que se vincula y trabaja en conjunto con las otras Direcciones.

Para la gestión comunal del saliente alcalde¹³ de la comuna de Maipú, Christian Vittori, la Seguridad Ciudadana dirige y encauza hacia lo estipulado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con fuertes inyecciones económicas por parte del Ministerio al municipio. Y se mancomuna en lo que se llamaría la Dirección de Seguridad Ciudadana (en adelante DIPRESEC) de Maipú. Además de plantar lineamientos propios de acuerdo a los parámetros que la gestión mencionada establece, cuya misión se entiende como:

"Contribuir a la disminución de la percepción del delito y victimización en los vecinos de la comuna de Maipú en base al trabajo mancomunado y comprometido, junto a la coordinación de la información eficaz y eficiente."

_

¹³ Se enfatiza dentro de la investigación que durante la conclusión de la misma, se desarrollaron elecciones comunales, donde posteriormente sale electa la actual Alcaldesa Cathy Barriga.

¹⁴ Recuperado en: http://seguridadciudadanamaipu.blogspot.cl/p/quienes-somos.html

Entendiendo que tal Dirección municipal, se compromete con la comunidad a disminuir la percepción de inseguridad, incorporando diversas herramientas estipuladas en el programa de intervención en lo que corresponde al punto dos del Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana, en cuanto a intervención en barrios, donde se establece para este apartado las herramientas utilizadas, entre los proyectos situacionales y psicosociales, instalación de cámaras de televigilancia y de alarmas comunitarias.

Lo anterior se enmarca en la Misión que tiene la Dipresec Maipú, en la que se entiende como eje fundamental la participación de la comunidad para la implementación de la política local, donde en el objetivo primario tiene como convertirse y

"ser líderes reconocidos en innovación respecto a la participación barrial en los procesos de prevención y seguridad ciudadana de la comuna de Maipú". (Ilustre Municipalidad de Maipú. Recuperado en: http://seguridadciudadanamaipu.blogspot.cl/p/quienes-somos.html).

Este punto establece la base transversal de la intervención y el control del delito y la victimización a nivel comunal.

3.3 Prevención del delito. Antecedentes Generales de la Seguridad Ciudadana en Maipú

Para la prevención del delito en la comuna, la Dirección Municipal ha desarrollado líneas estratégicas de intervención que se consideran en su política local de Seguridad Ciudadana, la que contempla cuatro áreas de apoyo (ver Figura N° 1). Donde es posible observar cómo se comulgan las intervenciones, con la participación de la comunidad, en conjunto con la creación de estamentos como son el Consejo Comunal de Seguridad, los Consejos Barriales de Seguridad, y los Comités de Seguridad Ciudadana que actúan de forma estratificada y jerárquica en la toma de decisiones respecto a fondos, proyectos, lugares prioritarios de intervención, además de mantener un rol importante en diversas mesas de trabajo y de coordinación (exclusivamente para el Consejo Comunal de Seguridad) entre los diversos estamentos encargados del orden y la seguridad a nivel nacional; mesas donde se trabaja conjuntamente entre Carabineros, el Municipio, y la comunidad representada en el Consejo Comunal de Seguridad. Las que contemplan diferentes áreas y estrategias como la intervención en los barrios con vecinos organizados y no organizados en organizaciones funcionales o territoriales, para el fortalecimiento del capital social. Además contempla el levantamiento de información diagnóstica y de datos de análisis, para la planificación de la política local. En tercer lugar compromete la prevención y segurización de espacios públicos a través de vigilancias, módulos o casetas, una central de radio que operativiza llamados de emergencia, entre otros. Y finalmente contempla una política local participativa a través de diferentes instancias como el Consejo comunal de Seguridad Pública, comités barriales, planes barriales, entre otros.

La Dipresec de Maipú, como se entiende bajo la ley, sólo puede desarrollar líneas estratégicas y preventivas, pero no está dentro de sus facultades ejercer el "uso de la fuerza", característica que sólo le compete a las instituciones policiales y militares garantes del orden y la seguridad en un Estado. Si bien tiene la responsabilidad de actuar en todos los casos en los cuales la comunidad solicite su ayuda, no puede actuar como organismo policial, pero puede prestar apoyo a las policías. Es por esto, que sus principales focos se encuentran en categorías específicas, y éstas tienen relación con delitos de mayor connotación social (pero de menor grado), no competente en casos de homicidio, tráfico de personas, tráfico de armas, tráfico de drogas (se excluye el micro-tráfico de drogas, para lo que se lanza por parte del Ministerio del Interior, el "plan micro-tráfico cero", replicado a nivel local y comunal), entre otros. Los procedimientos en los que adquiere competencia la Dipresec de Maipú, se pueden observar en la Figura N°

2. El amplio nivel de intervención y ejecución de proyectos, para contribuir a la disminución de la percepción de inseguridad, es registrado en principio por la Dirección.

3.4 Protocolo de Implementación de Alarmas Comunitarias:

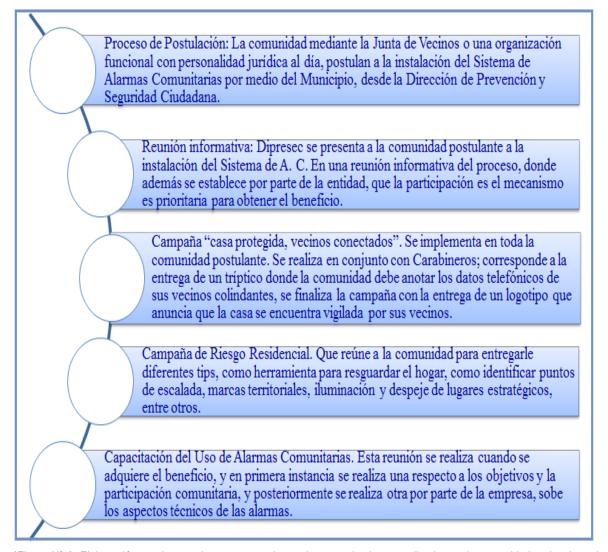
El protocolo de implementación del Sistema de Alarmas Comunitarias¹⁵ en la comuna de Maipú para el año 2015, conlleva diversas etapas que los vecinos deben seguir para la obtención del beneficio, el periodo contemplado para la finalización del proceso, va desde los cinco meses hasta un año para que se complete y una organización complete las fases establecidas. Estas fases son las que se presentan en la figura N° 2.

El proceso de postulación debe iniciarse con una organización funcional o territorial organizada y vigente, la que debe presentarse en las dependencias de la DIPRESEC, y solicitar la incorporación en el proceso de postulación. Las etapas o fases del proceso son posibles observarlas en la figura siguiente:

¹⁵ El protocolo de implementación es creado por la DIPRESEC, en virtud de ordenar el proceso de postulación y adquisición del beneficio. Lo que se muestra en el cuadro N° 2 no corresponde a un ciclo del proceso, sino a los ejes establecidos por la Dirección de Seguridad.

76

Figura N°2 .Fases del periodo de implementación del protocolo



*Figura N° 2. Elaboración propia, con datos recuperados en las capacitaciones realizadas en la comunidad maipucina, al 2015, por parte de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana Maipú.

Los requisitos comprometidos establecen que dicha organización deberá presentar vigencia de su personalidad jurídica, además de un informe de actividades de la organización en su sector territorial y con sus socios, además de entregar directamente en Secretaría Municipal una carta que solicite al Alcalde la

incorporación de la organización en el proceso de postulación y en la incorporación a los presupuestos para ello.

El proceso de postulación que se muestra anteriormente, es la base que permite la organización de la comunidad en su conjunto, ya que cada reunión, campaña o capacitación que se realiza, debe tender a cumplir con uno de los objetivos de la seguridad ciudadana, y es que los vecinos y la comunidad se conozcan mutuamente.

"Técnicamente los sistemas de alarmas comunitarias son sencillos de usar, funcionan mediante el uso de pulsadores inalámbricos asociadas a una central compuesta de una sirena con baliza, que al ser activada, por situaciones delictivas o de emergencia, pone en alerta a los vecinos de una misma calle o pasaje, para que actúen en base a un protocolo¹6 acordado por la Junta de Vecinos o el Comité de Seguridad". (Ilustre Municipalidad de Maipú. Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana. p.6. Recuperado en: Cuenta Pública 2015. www.transparenciamaipu.cl).

.

¹⁶ Ver Anexo N°4.

El conocimiento que cada vecino-beneficiario de alguno de estos "productos" ofertados por la Municipalidad, gira en torno a las principales actividades rutinarias de la comunidad (vecinos colindantes, horarios de llegada y salida, entre otros). Se establece como principio lo que bajo las líneas de la Municipalidad sería el bordón de la prevención, y que radica en el trabajo en conjunto y mancomunado de los actores intervinientes, "estamos convencidos que la acción mancomunada entre vecinos, el municipio y las instituciones policiales pueden disuadir la ocurrencia de delitos" (Ilustre Municipalidad de Maipú. 2015. Recuperado en: seguridadciudadanamaipu.blogspot.cl).

Screenshot N°2: Página Oficial de Dipresec Maipú y su slogan.

jueves, 9 de junio de 2016

Prevención Municipal: Juntos mejoramos su seguridad



Para esta gestión, el tema de la seguridad ciudadana es una preocupación y trabajo prioritario. Y tiene un nombre: prevención municipal. Estamos convencidos de que la acción mancomunada entre vecinos, el municipio y las instituciones policiales pueden disuadir la ocurrencia de delitos. Es muy importante, en este sentido, que Ud. pueda involucrarse en las distintas acciones programadas por nuestra unidad de Prevención Municipal. Pero es muy necesario que esté dispuesto(a) a conocer a sus vecinos, alertarlos y apoyarse mutuamente sobre eventuales situaciones de riesgo.

*Screenshot N° 2. *Schreenshot 1. Fuente: Ilustre Municipalidad de Maipú, 2016. Página oficial de DIPRESEC.

Es de esta forma que se va construyendo la "identidad de barrio", en torno a una temática en común, la seguridad, el control y la protección. El lema usualmente utilizado es "la seguridad la construimos entre todos"¹⁷, haciendo un llamado a que todos son partícipes de la seguridad, y por tanto, responsables de esta.

El texto que presenta en el screenshot de la foto N° 2, se enfatiza lo siguiente:

"Para esta gestión, el tema de la seguridad ciudadana es una preocupación y trabajo prioritario. Y tiene un nombre: prevención municipal. Estamos convencidos de que la acción mancomunada entre vecinos, el municipio y las instituciones policiales pueden disuadir la ocurrencia de delitos. Es muy importante, en este sentido, que Ud. pueda involucrarse en las distintas acciones programadas por nuestra unidad de Prevención Municipal. Pero es muy necesario que esté dispuesto(a) a conocer a sus vecinos, alertarlos y apoyarse mutuamente sobre eventuales situaciones riesgo." Municipalidad de Maipú. 2015. Recuperado en: http://seguridadciudadanamaipu.blogspot.cl).

¹⁷ O también, "juntos mejoramos la seguridad", son conceptos que daremos posterior análisis en el Capítulo IV de la investigación.

Hacemos hincapié en la frase anterior ya que es a partir de ella que podemos compactar lo que busca la seguridad ciudadana, a través de su proceso de instalación de alarmas comunitarias, la participación es entendida a partir de ello. "Estamos convencidos de que la acción mancomunada entre vecinos, el municipio y las instituciones policiales pueden disuadir la ocurrencia de delito". Se refuerza la idea de trabajo en conjunto con las distintas instituciones y actores intervinientes, como lo expresa la Figura N° 2, pero en especial con la participación de la comunidad.

3.5 Capacitación sobre el uso del Sistema de Alarmas Comunitarias

La capacitación del sistema de Alarmas Comunitarias en la comuna de Maipú, está dirigido a los vecinos que hayan sido beneficiados de este insumo y que además hayan postulado los fondos mediante el Municipio.

Existen diferentes formas de financiamiento para la instalación del sistema, entre ellos, es posible encontrar los fondos del Plan comunal de Seguridad Pública, que en un protocolo de inversión para el año 2015 asciende a una cifra de \$349.866.667. Si bien el total del presupuesto mencionado no se destina en su totalidad a la instalación de alarmas en la comuna (sino un total de \$126.421.920, para el mismo año con fondos del Ministerio y un total de

15.586.148, con fondos municipales)¹⁸ ; el municipio destina recursos propios para financiar proyectos de alarmas comunitarias, y otros proyectos se financian en instancias como el Gobierno Regional.

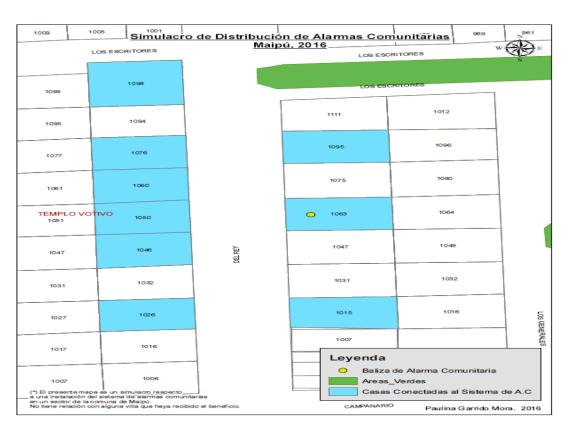
Independiente de la forma de financiamiento (considerando los fondos de carácter público como los mencionados) siempre es la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana quien canaliza la ejecución de los proyectos y las capacitaciones. En el caso de los fondos de carácter privados (aquellos donde son los propios vecinos de un sector quienes compran de forma independiente con una empresa privada), la comunidad puede solicitar al municipio capacitaciones que les permitan coordinar de manera efectiva el sistema de alarmas.

Para esto se realiza el proceso de convocatoria a los beneficiarios mediante la junta de vecinos u organización funcional por la que hayan postulado, como se menciona con anterioridad. La instancia capacitadora es el Municipio, a través de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, institución que además vela para que la implementación de estás sea en óptimas condiciones, y además cumpla con ciertos requisitos, uno esencial, es que el sistema operativo de balizas

¹⁸ Ilustre Municipalidad de Maipú. Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana. p.6. Recuperado en: Cuenta Pública 2015. www.transparenciamaipu.cl.

sea repartido por pasajes, donde exista una conexión "de casa a casa". En la que los vecinos de un pasaje tengan la posibilidad visual de observar al otro vecino, como se observa en el mapa N° 3, referente a una simulación de instalación y distribución del sistema de alarmas comunitarias en un sector del barrio Templo Votivo. Donde los predios o casas (observar leyenda del mapa), son de color celeste y la casa contenedora de la baliza se indica con un punto de color amarillo.

Mapa N° 3. Simulación de distribución territorial del sistema de Alarmas Comunitarias.



*Mapa 3. Fuente: SITMA Maipú, 2016. Mapa de elaboración propia. Sistema ArcGis. Programa de Geocodificación. Ver en tamaño grande en anexo N°3.

Si en un pasaje se obtienen (N) cantidad de beneficiarios directos (en número de casas), estos deben ser aunados por una sola "central" (contenedora de la baliza¹⁹) que conecta a esa cantidad de casas. Entonces, los vecinos "conectados" al sistema deben contar con la posibilidad de observarse mutuamente, además de observar el entorno adyacente a las viviendas. Como se observa en el mapa N°3.

La capacitación entregada a los vecinos, y en algún momento entregada por la autora de la presente tesis (a esto no se le da relevancia en la tesis, está orientada a delimitar a la comunidad las funciones de la Seguridad Ciudadana, entregar conocimientos respecto al accionar delictual, además entregar las herramientas de acción en comunidad frente a un hecho delictual, usando la alarma comunitaria, en pos de la segurización de los espacios tanto privados (la casa conectada), como públicos (el sector habitacional a intervenir). Al respecto se les enseña a la comunidad que el sistema de alarmas comunitarias representa un sistema de aviso entre vecinos, y se orienta a la prevención de la comisión de delitos; y funciona con la participación y coordinación de toda la comunidad.

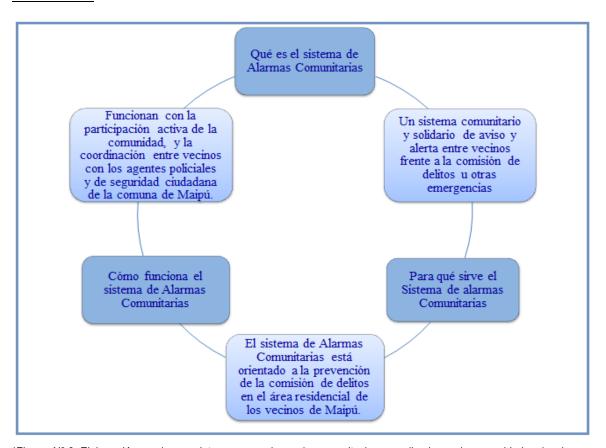
Las alarmas comunitarias son un sistema disuasivo del delito, es un sistema de "aviso" entre vecinos (ver figura N° 3), que posibilita a una comunidad tener una herramienta de autocuidado y cuidado comunitario en caso de ser víctima de algún delito. Se entiende, de este último como fenómeno que no disminuye,

-

¹⁹ Baliza o sirena que se encuentra en un hogar y todos los vecinos conectados a través de un pulsador pueden activar en caso de algún procedimiento de emergencia y /o situación delictual.

sólo se traslada, por tanto, es necesario que una comunidad, frente al inminente peligro de ser víctima de un acto delictual, tenga herramientas que permitan su disuasión, facilitando la llegada y accionar de las fuerzas policiales.

Figura N° 3. Información entregada a la comunidad en una capacitación de DIPRESEC



*Figura N° 3. Elaboración propia, con datos recuperados en las capacitaciones realizadas en la comunidad maipucina, por parte de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana Maipú.

Para que el sistema funcione de manera correcta y eficaz, resulta indispensable que la comunidad en su conjunto participe de forma coordinada.

En el entendido que son las propias comunidades, o grupos de intervención quienes poseen un conocimiento sustancial de las condiciones urbanas como sociales de su sector. Por tanto, saben reconocer qué personas circulan frecuentemente o no. También se hace importante la comunicación entre vecinos, fortaleciendo la confianza entre ellos, creando un escenario de mutua colaboración en el cuidado y seguridad tanto del sector como de los hogares.

El levantamiento de información, por parte de la misma comunidad, respecto a las condiciones rutinarias de la comunidad que es objeto de intervención para la instalación del sistema de alarmas, hace posible concretar esta coordinación entre la comunidad de manera eficaz. Donde participan las distintas entidades de representación territorial del sector, es decir, sus dirigentes, los representantes de las organizaciones sociales.

La existencia de dos delegados por pasaje, facilita el reemplazo y coordinación en el caso que uno de ellos no se encuentre en el sector. Su rol es contactar a las policías y equipos de seguridad ciudadana mientras ocurre el acto delictual, o una vez este ya se ha efectuado. La persona conectada al sistema debe ser un observador constante de su vecindario, la comunidad en su conjunto está capacitada para activar el sistema de alarmas (en caso de observar un

sospechoso, merodeador extraño al sector, y/ o un delincuente ejerciendo un acto delictual). El principal llamado de acción, es activar el sonido de la alarma, y contactar a las policías mientras tanto los delegados también ejercen esta función, no sin antes identificar el hogar o la situación que esté ocurriendo, esto para entregar a los equipos policiales datos concretos respecto al lugar dónde ocurre una emergencia o un acto con carácter delictivo.

3.6 El impacto del sistema de alarmas comunitarias

El problema de la inseguridad y la intervención de las instituciones públicas, es posible entenderlo desde que estos actúan en base a paradigmas, como también a modelos conductuales, y estructuras dominantes (Tudela, P. 2007). Las políticas públicas del Plan Nacional de Seguridad Pública, han diseñado una serie de programas, intervenciones y proyectos a fin de encontrar alternativas al tratamiento de la problemática, como es el caso de las Alarmas Comunitarias, que hoy representan el punto y eje del accionar de los gobiernos. En el screenshot N° 3 se destaca un "total de 146 viviendas, bajo el "Plan Comunal de Seguridad Pública", impulsado por el municipio por medio de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana (DIPRESEC).20. Estas estrategias se han implementado en la "ciudadanía", otorgándole valores sociales, y diferentes herramientas a fin de

²⁰ Ilustre Municipalidad de Maipú. Seguridad Ciudadana. 2015.

empoderarla haciéndola un participante activo y funcional; de esta forma se van estableciendo los roles de los diferentes actores.

Screenshot N°3: Página Oficial de Dipresec Maipú.

Villa René Schneider se compromete y se suma a Sistema de Alarmas Comunitarias



En Junta de Vecinos de la Villa René Schneider, el alcalde de Maipú, Christian Vittori, realizó entrega del Sistema de Alarmas Comunitarias, proyecto que a través de 17 centrales conectó a un total de 146 viviendas, bajo el "Plan Comunal de Seguridad Pública", impulsado por el municipio por medio de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana (DIPRESEC).

*Screenshot N° 3. Fuente: Ilustre Municipalidad de Maipú, 2016. Página oficial de DIPRESEC

La línea transversal que se plasma como bordón de Seguridad Ciudadana y las instituciones policiales, es la importancia del actuar de la comunidad en materia del delito y la prevención, la Subsecretaría de Prevención del Delito en Chile. Implementa una forma de entender la prevención del delito y la organización vecinal desde un paradigma policial, que debe ser omnipresente no sólo para enfrentar las problemáticas, sino también en las técnicas que se implementan y que trascienden a cada individuo, estrategia, programa.

Se vincula y establece al Estado como el principal garante de la seguridad individual y colectiva, y de ser además el responsable de que cada individuo alcance una *calidad de vida*, o un "buen vivir" (Tudela, P. 2007). En este contexto se entiende el rol de las policías en el tratamiento de la problemática, considerando lo que sigue:

"...toda policía está para cumplir un rol de control social que la hace ser la cara visible del Estado y de la autoridad." (Tudela. 2007. p 3).

Entonces, es posible observar la *policiación* desde las estrategias, que se comparten y socializan, o desde las que se intervienen. Esto cumple con los estándares entregados por los gobiernos y las instituciones públicas, ya que una respuesta oportuna, adecuada, y asertiva demuestra su capacidad de despliegue y gobernanza. Del screenshot N°4, destacamos *"recomendaciones sobre cómo cuidar las casas cuando quedan deshabitas en vacaciones"*²¹. Es decir, no sólo el hogar propio, sino el de quienes conforman el área residencial.

²¹ Ilustre Municipalidad de Maipú. Seguridad Ciudadana. 2015.

Screenshot N°4: Página Oficial de Dipresec Maipú.

Alcalde Vittori lanza campaña "Vacaciones Seguras" en Maipú



Mediante una serie de recomendaciones sobre cómo cuidar las casas cuando quedan deshabitas en vacaciones, además del anuncio de la puesta en marcha del número 1418 SOS Maipú para reforzar la prevención y seguridad ciudadana de la comuna, el municipio, a través del alcalde Christian Vittori, lanzó públicamente la campaña denominada Vacaciones Seguras en Maipú.

*Screenshot N° 4. Fuente: Ilustre Municipalidad de Maipú, 2016. Página oficial de DIPRESEC.

Volviendo al screenshot N°2, es posible encontrar el slogan de: "la seguridad la construimos entre todos", aquí es posible observar el establecimiento de la construcción de una cultura del control, lo que refleja la socialización de una ideología policial.

Es posible observar una insatisfacción de la ciudadanía, respecto a los mecanismos y el accionar frente a las problemáticas planteadas (eficiencia y efectividad) de las instituciones de gobierno, lo que plantea un debilitamiento de la institucionalidad, como una percepción y exigencia social (*accountability*).

"Cuando la democracia es calificada como "débil", surge la añoranza autoritaria, la demanda de leyes más duras, aumenta la probabilidad de la militarización de la respuesta del Estado y aparecen condiciones socio-institucionales favorables que propician la restricción de los derechos y la segregación social, la penalización de grupos vulnerables, como jóvenes y pobres, entre otros." (Tudela. 2007. p 7).

Como es posible observar en el capítulo primero de la presente Tesis, esto no es nuevo, sino que son estrategias ya anunciadas por diferentes autores, y que se reproducen en la actualidad, en virtud del discurso instalado sobre la inseguridad.

4. CAPITULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.

A partir de los datos entregados en el capítulo anterior, donde se entregan los datos desde el enfoque cualitativo, y además desde un enfoque de análisis de discurso, y los datos levantados desde la observación. Considerando también las teorías y enfoques que sustentan la investigación desde el biopoder y el respaldo teórico de la seguridad ciudadana. Es posible afirmar que el proceso de instalación de alarmas comunitarias en las comunidades, específicamente en el barrio Templo Votivo de la Comuna de Maipú, impacta en el comportamiento de las

comunidades, desde la construcción de una *cultura del control*, expresado en la socialización de herramientas policiales, que se enmarcan en el establecimiento de una *ideología policial*, o una subcultura de lo policial²²

Es posible comprender en la lectura del capítulo primero de la presente tesis, una serie de mecanismos por los cuales se instaura en los cuerpos sociales una forma del poder desde la vigilancia y el control, que orientamos desde el *biopoder*. Existe en la actualidad una relación entre inseguridad y participación, que tienen como base el control y la vigilancia, que trascienden las líneas estratégicas de la seguridad pública y ciudadana.

El sistema de alarmas comunitarias es el mejor ejemplo de estas relaciones (de control) es la herramienta que aúna estos conceptos, que encuentra su validación en el cuerpo social en la aceptación del rol policial; siendo la policía el garante de la seguridad, el "buen vivir", y la calidad o estándares de vida entregados a partir de las condiciones que entrega el Estado y los gobiernos. Más que un sistema de aviso entre el sistema de alarmas comunitarias resulta o funciona como un sistema de control y vigilancia focalizado en un grupo específico e integrado, que comparten un territorio en común, específicamente

_

²² "Subcultura policía", (Frühling. 2003).

una zona residencial, además de conocimientos culturales, que se generan a través de la "vida de barrio".

Incorporando la información que se entrega en el primer capítulo del presente marco teórico, es imprescindible considerar que estas herramientas actúan como dispositivos ideológicos, que no sólo buscan un ordenamiento social, sino que lo buscan a partir de incorporar conocimientos propios de lo policial.

Las políticas de seguridad corresponden a un accionar del Estado, se estandarizan a partir de lo que este organismo permite. No surgen ni se hacen desde la ciudadanía, ya que forman parte de una política pública y se ejercen a través de las instituciones públicas creadas para garantizar la seguridad y el control de las comunidades. Se elaboran a partir de los gobiernos de turno, pero son una extensión de la cara coercitiva del Estado, es desde este que se bajan a las otras instituciones subordinadas. Es el eje de participación en el accionar del control y la vigilancia lo que las hace desarrollarse y entenderse como ciudadanas.

El delito y la victimización no es el eje central, sino el control y la vigilancia, de aquí la importancia que adquieren los gobiernos comunales, ya que esta

reproducción de lo policial se va a ejercer en los espacios micro-locales. Es el individuo, el vecino de un barrio o una villa, el responsable de concretar la vigilancia a través de los mecanismos y herramientas que se le han incorporado desde las instituciones públicas (las alarmas comunitarias).

"La aplicación de un modelo comunitario de prevención del delito, las metodologías participativas e inclusivas son las adecuadas, debido a que se busca que la comunidad se haga corresponsable de su seguridad, siendo ella quien mejor conoce sus dificultades y sus recursos. En este sentido, se recomienda la conformación de asociaciones específicas entre la comunidad y otros actores para la solución de problemas específicos. (Tocornal. 2004. Boletín informativo N° 1. p 7)

Una problemática multicausal, en la que actúan para su expansión y desarrollo múltiples causales por sobre todo estructurales, el Estado y los gobiernos la dejan en manos de los municipios, agentes locales, los que a su vez traspasan la responsabilidad a lo micro-local, la comunidad, el individuo.

Las ciudades y el espacio público, son concebidos como espacios de Derecho Ciudadano de libre acceso y circulación; donde se expresan las relaciones y roles

políticos-sociales constitutivos del engranaje social y las relaciones de poder. (Moriconi, M. 2015).

La participación entonces es un eje central de la inseguridad, el individuo participa activamente del ejercicio de la vigilancia y el control. Su participación garantiza, no otra cosa, sino el perfecto desenvolvimiento de estas lógicas en la comunidad. Existe un enemigo, existe de quién defenderse, cuyo origen es en el interior del sistema dominante, puede estar en el mismo barrio, villa, puede ser el vecino (a), el hijo (a) del vecino (a). (Moriconi, M. 2015). Es en alguna medida parte de todo aquello, de lo que es únicamente potestad del Estado, el control.

5. CAPÍTULO V: CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Con la implementación de un sistema de alarmas comunitarias, y con los antecedentes presentados en el Marco Teórico y en la Metodología de la investigación, es posible afirmar que son mecanismos y herramientas que actúan como dispositivos ideológicos, ya que no sólo buscan un ordenamiento social, sino que lo buscan a partir de incorporar conocimientos propios de lo policial.

Las políticas de seguridad, de control y prevención del delito, corresponden a un accionar por parte de las instituciones del Estado, desde donde se instalan y ejecutan las políticas públicas. Las comunidades no tienen mayor injerencia en su elaboración, y hasta en su implementación. Con ello son las instituciones públicas las encargadas de garantizar la seguridad y el control de las comunidades, y además de ejecutar los programas y proyectos que de ella emanan.

La investigación apunta a observar desde el biopoder estas estrategias, la teoría (que no pierde vigencia) nos invita a "observar" un fenómeno político que emana y se desarrolla a partir de las políticas públicas en la actualidad.

La generación de dispositivos que actúan como soportes ideológicos y que a su vez, se ejecutan como un engranaje político, forman parte además de ciertas técnicas que se encuentran naturalizadas en nuestra sociedad, porque son parte de un campo de acción de poder. Este último actúa generando saberes y conocimientos, Nietzsche entrega fuertes líneas al respecto²³ abordadas a grandes rasgos en el Marco Teórico, en palabras de Foucault existe una relación de poder sin la creación de un campo de saber (o saberes) por parte del poder. Esto es la base de la instalación de las alarmas comunitarias, la entrega de conocimientos policiales (*saberes, y/o verdades*). En esta participación ciudadana, que naturaliza los saberes y comportamientos policiales en el accionar del control

_

²³ (Nietzsche. 1983).

y la vigilancia, se encuentra la reproducción de un modelo policial desde lo micro local.

Observar la política pública como constructor de saberes, obteniendo el sometimiento y la transformación de un sujeto desde la incorporación de herramientas técnicas, lo que requiere una capacitación, es decir, una domesticación, en sí, un disciplinamiento, precisamente las capacitaciones para la instalación del sistema de alarmas comunitarias. Esto nos permite reflexionar respecto a qué se busca con las políticas de prevención del delito, se instala la siguiente pregunta ¿Después de las Alarmas Comunitarias qué podría quedar para la efectividad de lo que se pretende atacar con ellas?

Si bien la pregunta anterior queda abierta, de ella surge una reflexión, que es concordante a lo expresado en la investigación. Este nuevo paradigma de la seguridad que integra a la ciudadanía en el ejercicio del control para su reproducción desde lo micro-local, es posible observar que en la praxis, la oferta de las políticas públicas para ejercer sobre la inseguridad, tienden a la simplificación del fenómeno del delito y la delincuencia, al restar el análisis y el discurso construido por parte de las instituciones, sin una crítica al modelo, tienden a despolitizar el fenómeno, restándole las otras variables que ejercen con fuerza

en su profundización. Las políticas públicas entonces, atacan hasta un campo reducido de acción, lo coyuntural. Al ocurrir esto, la delincuencia como fenómeno social, no recibe una respuesta concreta por parte de las instituciones, ni tampoco satisface la necesidad social.

Es imprescindible otorgarle una mirada diferente a la implementación de las estrategias cuyo origen son la seguridad pública y ciudadana. Ya que al concretarse desde una esfera superior en el accionar de las comunidades, se tiende a una simple y efectiva reproducción por parte de los espacios locales (la comunidad), entonces, la implementación y ejecución de los programas, proyectos e intervenciones, para este proyecto, las Alarmas Comunitarias, corresponde a una visión simplificada de la problemática y el tratamiento del delito, en cuanto lo despolitiza, restándole las otras variables que ejercen con fuerza en su profundización. Al ocurrir esto, la delincuencia como fenómeno social, no recibe una respuesta concreta, ni tampoco que refleje un grado de eficacia. (Moriconi. 2011).

Existen preguntas que surgen y tienen que ver con la manifestación de este proceso ante los procesos democráticos en Chile, si le otorgamos un valor agregado a la Democracia ante los demás regímenes de gobierno ¿Nos abandonó completamente como sociedad el régimen autoritario, (o totalitario para

algunos casos)?¿Cómo se comulga un discurso democrático con la instalación de un fuerte sistema de control y vigilancia?

Existe una evolución en la manifestación del proceso, entendiendo que el poder está en constante mutación, y existe un desarrollo de las sociedades de control, que se daban en regímenes autoritarios, monárquicos y /o totalitarios, en los actuales regímenes democráticos?.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arriagada, Irma. Godoy, Lorena. "Seguridad Ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa" (1999). Naciones Unidas. División de Desarrollo Social. Recuperado en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6263/1/S998552_es.pdf
- Bergman, Manfred Max & Coxon, Anthony P.M. (2007). La calidad en métodos cualitativos [Traducción de David López Salgado] [54 párrafos]. Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research, 6(2), Art. 34. Recuperado en: http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs050234.
- Canales Cerón, Manuel. Metodologías de investigación social LOM Ediciones.
 2006. Santiago de Chile.
- Carrión, Fernando. "Seguridad ciudadana, ¿Espejismo o realidad?" (2002).
 Artículo. "De la violencia urbana a la convivencia ciudadana". Flacso.
 Recuperado en : wttp://www.flacso.org.ec.

- Dammert, Lucía. Perspectivas y dilemas de la seguridad ciudadana en América Latina (2007). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
 FLACSO. Quito. Ecuador.
- Deleuze, Gilles. "Posdata sobre las sociedades de control", en Christian Ferrer (Comp.) El lenguaje literario, Tº 2, Ed. Nordan, Montevideo, 1991.
- Guerra Manzo, Enrique. Las teorías sociológicas de Pierre Bourdieu y Norbert
 Elias: los conceptos de campo social y habitus Estudios Sociológicos, vol.
 XXVIII, núm. 83. 2010. El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México
- Foucault. Michel. Vigilar y Castigar: El nacimiento de la prisión. Ed. Siglo
 Veintiuno. 2015. Traducción de: Aurelio Garzón del Camino. Buenos Aires,
 Argentina.
- Foucault. M. Las Redes del Poder. Ed. Prometeo Libros. 2014. Traducción de:
 Fernando Crespo. Buenos Aires Argentina.

- Foucault. Michel. "Microfísica del Poder". Entrevista sobre la prisión: el libro y su método. Edición y traducción de Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría.
 1979.
- Frühling, Hugo. "Violencia y policía en América Latina", Ciudadanía y violencias. Vol.: 7. (2009). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
 .FLACSO. Quito, Ecuador.
- Frühling, Hugo. "Policía Comunitaria y Reforma Policial en América Latina ¿Cúal es el impacto?". (2003). Universidad de Chile, Instituto de Asuntos Públicos. Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana. Santiago, Chile.
- Lahera, Parada. "Introducción a las Políticas Públicas". (2004). Fondo de Cultura Económica. Santiago, Chile.
- Esposito, Roberto. Entrevista por Vanessa Lemm y Miguel Vatter. 2009 Rev. cienc. polít. v.29 n.1 Santiago, Chile. Recuperado en: http://www.scielo.cl.
- Marsh, Davis. Stoker, Gerry. "Teoría y Métodos de la Ciencia Política". (1997).
 Versión española de Jesús Cuéliar Menezo. Editorial Alianza. Madrid, España.

- Moriconi Bezerra, Marcelo. Desmitificar la violencia: crítica al discurso (técnico)
 de la seguridad ciudadana. Revista Mexicana de Sociología, vol. 73, núm. 4,
 octubre-diciembre, 2011. Universidad Nacional Autónoma de México Distrito
 Federal, México.
- Nietzsche, Friedrich. "Más allá del bien y del mal". (1983). Ed. Orbis. S.A.
 Traducción de Andrés Sánchez Pascual. Argentina.
- Rosanvallon, Pierre. "La Contrademocracia. La política en la era de la confianza". (20011). Ed. Manantial. Buenos Aires, Argentina.
- Tudela. Patricio. Reforma policial, COP y POP: Perspectivas latinoamericanas de aplicación y paradigmas de gestión policial dirigida a la comunidad (2007).

 Recuperado en :

 http://www.policia.cl/cidepol/biblioteca/paradigmasgestionpolicial.pdf
- Tudela, Patricio. (2005). Conceptos de orientación para políticas de Seguridad
 Ciudadana, Centro de Investigación y desarrollo policial, Policía de Investigaciones de Chile, Santiago, 20p.
- Toscano, D. El Biopoder en Michel Foucault. Ed. Universitas Philosophica.
 2008, Bogotá, Colombia.

- Visilachis, Irene. Estrategias de investigación cualitativa. Ed. Gedisa. 2006.
 Barcelona, España.
- Zúñiga. Liza. "Conjugando Estrategia Nacional y política local en Seguridad: el caso de Chile. Serie de documentos electrónicos N°2, Programa de Seguridad Ciudadana. (2010). Flacso. Chile.
- Banco Interamericano de Desarrollo. Coordinador: Hugo Frühling. La eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. Como medirla y como mejorarla. 2012. Recuperado en:

 http://www.prevenciondelaviolencia.org/system/files/recursos/67_la_eficacia_d
 e_las_politicas_publicas_de_seguridad.pdf.
- .-Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos. Subsecretaría de Prevención del Delito Ministerio del Interior y Seguridad Pública Agosto 2014 Edición: Comunicaciones SPD.
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Orientaciones Técnicas. Tipología de Proyectos de Prevención Situacional del delito y la violencia. Departamento de

Gestión Territorial. 2015. Recuperado en: http://www.fnsp.gov.cl/media/2015/07/Plan-Nacional.pdf

 Naciones Unidas. 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal Salvador, Brasil, 12 a 19 de abril de 2010. Recuperado en:

http://www.cinu.mx/XIICongresoONUPrevencionDelito/docs/prevencion%20del %20delito.pdf

- Centros de Estudios en Seguridad Ciudadana. Universidad de Chile. Instituto de Estudios Públicos. 2004. Recuperado en: http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/com_y_prev_01.pdf
- Ilustre Municipalidad de Maipú. (del 2016 al 2017). Recuperado en:

http://www.municipalidadmaipu.cl/alarmas-comunitarias-potenciamos-laseguridad-de-nuestros-barrios/

http://seguridadciudadanamaipu.blogspot.cl/

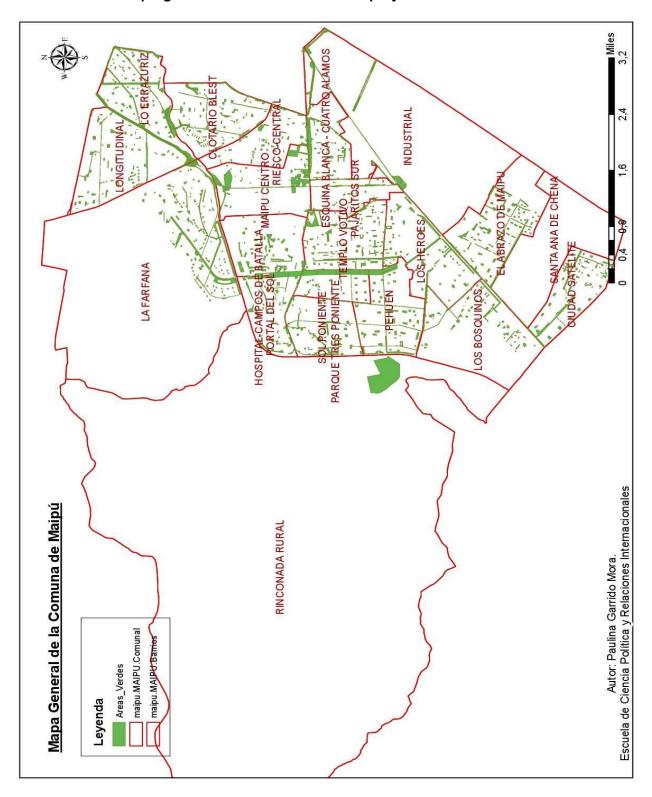
http://www.municipalidadmaipu.cl/pagina-ejemplo/historia/

http://www.transparenciamaipu.cl/category/cuenta-publica/

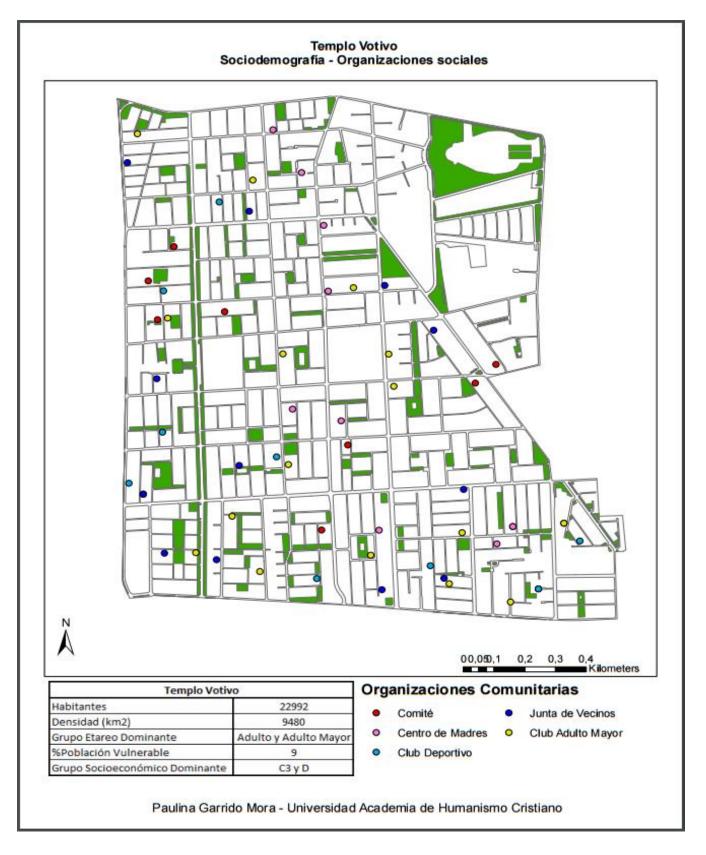
http://www.atlasmaipu.cl/p/seguridad.html

7. ANEXOS

Anexo N° 1: Mapa general de la comuna de Maipú y sus barrios.



Anexo N°2. Mapa del barrio Templo votivo.



Arriba anexo N°3. Mapa de simulación de distribución del sistema de alarmas comunitarias.



Abajo anexo 4. Protocolo de Postulación a las Alarmas Comunitarias



Prevención y Seguridad Ciudadana



PROTOCOLO DE POSTULACIÓN A ALARMAS COMUNITARIAS

Podrán postular al beneficio del Sistema de Alarmas Comunitarias sólo las organizaciones territoriales y funcionales que tengan su personalidad jurídica al día y que pertenezcan a la comuna de Maipú.

Los requisitos para la postulación son los siguientes:

- 1.- Presentar una carta formal dirigida al Sr. Alcalde Christian Vittori, con copia a la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, solicitando apoyo en la postulación al Sistema de Alarmas Comunitarias que entrega el Municipio.
- 2.- Presentar cartas de respaldo al proceso de postulación al Sistema de alarmas comunitarias, firmadas por otras organizaciones territoriales y funcionales pertenecientes al territorio a intervenir.
- 3.- Presentar un informe de actividades barriales previas que se hayan ejecutado por la organización que postula al Sistema de Alarmas Comunitarias.
- 4.- Presentar la nómina escrita de vecinos a beneficiar, de acuerdo al formulario que será entregado por la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana. Dicho documento, deberá estar timbrado y firmado por los dirigentes de la organización y una vez recepcionado, no podrán establecerse modificaciones en lo que respecta a la incorporación de nuevos vecinos. Sólo se entregarán alarmas a los vecinos inscritos en las nóminas.
- 5.- La nómina de vecinos a beneficiar a presentar por la organización, deberá contemplar como requisito de que por cada pasaje, calle o avenida, exista un mínimo de 8 vecinos beneficiarios que se encuentren a una distancia no mayor a 100 metros tal como se muestra en la imagen adjunta.



5.- Adicional al requisito anterior, las organizaciones que postulen deberán mandar el listado de beneficiados en un formato Excel entregado por la DIPRESEC, mediante correo electrónico a pyevenesa@maipu.cl, con copia a icortes@maipu.cl.

Nota: Los dos formularios de postulación al sistema de alarmas comunitarias, tanto el entregado en forma física a la Dirección, como el enviado por correo electrónico, se diferencian en que el primero es el documento que certifica la postulación, con las firmas de todos los vecinos beneficiarios, mientras que el segundo formato, es utilizado para la georreferenciación en la instalación de las centrales. Para mayor información dirigirse a la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana ubicada en Alberto Llona Nº 1921.